

Oportunidades y estrategias del mercado global de alambre de acero hasta 2031

Descripción

El mercado mundial de alambre de acero alcanzó un valor de casi \$ 97,043.3 millones en 2021, habiendo aumentado a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 4.7% desde 2016. Se espera que el mercado crezca de 97.043,3 millones de dólares en 2021 a 127.252,7 millones de dólares en 2026 a una tasa del 5,6%. Luego se espera que el mercado crezca a una CAGR del 6.5% a partir de 2026 y alcance los \$ 174,146.5 millones en 2031.



Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)

¡ENTIEND
O!

fueron las tensiones geopolíticas, los productos falsificados y la pandemia de coronavirus.

En el futuro, el aumento de la inversión gubernamental en infraestructura en todo el mundo, el aumento de la demanda de alambre de acero de diversas aplicaciones y el aumento de la urbanización impulsarán el crecimiento del mercado. Los factores que podrían obstaculizar el crecimiento del mercado de alambre de acero en el futuro incluyen la creciente sustitución de cables de acero por cables de plástico en varias aplicaciones, estrictas regulaciones gubernamentales, la guerra entre Rusia y Ucrania y el efecto de la inflación.

El mercado de alambre de acero está segmentado por tipo en acero al carbono, acero aleado y acero inoxidable. El mercado de acero al carbono fue el segmento más grande del mercado de alambre de acero por tipo, representando el 70,7% del mercado total en 2021. Se espera que el mercado de acero aleado sea el segmento de más rápido crecimiento en el tipo de mercado de alambre de acero, avanzando a una CAGR del 5,9 % durante el período 2021-2026.

El mercado de alambre de acero está segmentado por espesor en 0,01 mm a 0,8 mm, 0,8 mm a 1,6 mm, 1,6 mm a 4 mm, 4 mm y más. El mercado de 1,6 mm a 4 mm fue el segmento más grande del mercado de alambre de acero por espesor, representando el 51,3% del mercado total en 2021. Se espera que el mercado de 1,6 mm a 4 mm sea el segmento de más rápido crecimiento en el mercado de alambre de acero por espesor, avanzando a una CAGR del 5,8 % durante el período 2021-2026.

El mercado de alambre de acero está segmentado por forma en no cuerda y cuerda. La cuerda fue el segmento más grande del mercado de alambre de acero por forma, representando el 57,5% del mercado total en 2021. Se espera que el segmento sin cuerda sea el segmento de más rápido crecimiento en el mercado de alambre de acero segmentado por forma, avanzando a una CAGR del 5,9 % durante el período 2021-2026.

El mercado de alambre de acero está segmentado por uso final en construcción, automotriz, energía, industrial y otras industrias de uso final. La construcción fue el segmento más grande del mercado de alambre de acero por uso final, representando el 36,6% del mercado total en 2021. Se espera que el segmento de energía sea el segmento de más rápido crecimiento en el mercado de alambre de acero segmentado por uso final, avanzando a una CAGR del 5,9 % durante el período 2021-2026.

Asia-Pacífico fue la región más grande en el mercado de alambre de acero, representando el 37,9% del mercado global en 2021. Le siguieron América del Norte, Europa Occidental y las demás regiones. En el futuro, las regiones de más rápido crecimiento en el mercado del alambre de acero serán Asia-Pacífico y Europa Occidental, donde el crecimiento será de una CAGR del 6,2 % y el 5,9 % respectivamente de 2021 a 2026.

Las principales oportunidades en el mercado de alambre de acero segmentadas por tipo surgirán en el segmento de acero al carbono, que obtendrá \$ 20,971.4 millones de ventas anuales globales para 2026. El mejor oponenteLas unidades en el mercado de alambre de acero segmentadas por espesor surgirán en el segmento de 1.6 mm a 4 mm, que ganará \$ 16,234.6 millones de ventas anuales globales para 2026. Las principales oportunidades en el mercado de alambre de acero segmentadas por forma surgirán en el segmento de cuerdas, que obtendrá \$ 16,549.9 millones de ventas anuales globales para 2026. Las principales oportunidades en el mercado de alambre de acero segmentado por uso final surgirán en el segmento de la construcción, que obtendrá \$ 11,071.7 millones de ventas anuales globales para 2026. El mercado de alambre de acero será el que más ganará en Estados Unidos, con 6.209,2 millones de dólares.

Las estrategias basadas en las tendencias del mercado para el mercado del alambre de acero incluyen centrarse en fusiones y adquisiciones estratégicas, centrarse en el lanzamiento de nuevos productos, centrarse en invertir en tecnologías basadas en hidrógeno verde y centrarse en la tecnología de inteligencia artificial.

Las estrategias adoptadas por los jugadores en el mercado del alambre de acero incluyen la expansión de las operaciones comerciales a través de adquisiciones estratégicas, el fortalecimiento de las operaciones comerciales mediante la obtención de nuevos contratos y la oferta de productos innovadores a través de colaboraciones y asociaciones.

Para aprovechar las oportunidades, el editor recomienda a las empresas de alambre de acero que se centren en el lanzamiento de nuevos productos, inviertan en tecnologías basadas en hidrógeno verde, utilicen inteligencia artificial (IA) en la fabricación, se expandan en las economías emergentes, aumenten el enfoque en fusiones y adquisiciones, ofrezcan precios competitivos, continúen utilizando promociones B2B y se dirijan a industrias de uso final de rápido crecimiento.

Este informe describe y explica el mercado de alambre de acero y cubre 2016-2021, denominado período histórico, y 2021-2026 denominado período de pronóstico, junto con pronósticos adicionales para el período 2026-2031. El informe evalúa el mercado en cada región y para las principales economías dentro de cada región.

Tabla de contenidos

1. Resumen ejecutivo del mercado de alambre de acero

EXPAND ALL

2. Tabla de contenidos

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)

- + 6. Introducción y características del mercado
- + 7. Principales tendencias del mercado
- + 8. Tamaño y crecimiento del mercado global
- + 9. Segmentación del mercado global de alambre de acero
- + 10. Análisis de mercado, regional y nacional de alambre de acero
- + 11. Mercado de Asia-Pacífico
- + 12. Mercado de Europa Occidental
- + 13. Mercado de Europa del Este
- + 14. Mercado de América del Norte
- + 15. Mercado de América del Sur
- + 16. Mercado de Oriente Medio
- + 17. Mercado de África
- 18. Panorama competitivo y perfiles de empresas
- + 19. Perfiles de la empresa
- + 20. Fusiones y adquisiciones clave en el mercado del alambre de acero
- + 21. Oportunidades y estrategias de mercado de alambre de acero
- + 22. Mercado de alambre de acero, conclusiones y recomendaciones
- + 23. Apéndice

Resumen ejecutivo

Oportunidades y estrategias del mercado global de alambre de acero para 2031 del editor proporciona los estrategias; especialistas en marketing y alta gerencia con la información crítica que necesitan para evaluar el mercado global de alambre de acero a medida que emerge del cierre de COVID-19.

Razones para comprar

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)

- Crear estrategias regionales y nacionales sobre la base de datos y análisis locales
- Identificar segmentos de crecimiento para la inversión
- Supere a los competidores utilizando datos de pronóstico y los impulsores y tendencias que dan forma al mercado
- Comprender a los clientes en función de los últimos resultados de la investigación de mercado
- Comparar el rendimiento con los competidores clave

LEER MÁS

Empresas mencionadas

- ArcelorMittal
- Corporación de acero nippon
- HBIS Group Co Ltd.
- Corporación de acero JFE
- Bekaert SA

Información de la tabla

Atributo de informe	Detalles
No. de Páginas	262
Publicado	Noviembre 2022
Período de pronóstico	2021 - 2031
Valor de mercado estimado (USD) en 2021	\$97043.3 millones
Valor de mercado previsto (USD) para 2031	\$174146.5 millones
Tasa de crecimiento anual compuesta	6.0%
Regiones cubiertas	Global

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)

Informes relacionados

	Informe de mercado de alambre de acero 2025  DENUNCIAR 250 PÁGINAS MAYO 2025  GLOBAL	De 3 968 €
	Informe de mercado de cables de acero y cables de plástico 2025  DENUNCIAR 200 PÁGINAS FEBRERO 2025  GLOBAL	De 3 968 €
	Descripción general del mercado de alambre de acero, 2024-29  DENUNCIAR 95 PÁGINAS DICIEMBRE 2024  GLOBAL	De 2 607 €
	Perspectiva del mercado de alambre de acero, 2029  DENUNCIAR 188 PÁGINAS NOVIEMBRE 2024  GLOBAL	De 4 374 €
	Informe de mercado de productos de cable de acero: tendencias, pronóstico y análisis competitivo hasta 2031  DENUNCIAR 150 PÁGINAS MAYO 2025  GLOBAL	De 3 402 € 4 286 €

Copyright © 2002-2025 Research and Markets. All Rights Reserved.

Regístrese en nuestra lista de correo

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)

☎ **1-800-526-8630** - EE. UU. (LÍNEA GRATUITA)

☎ **1-917-300-0470** - COSTA ESTE DE EE. UU.

☎ **+353-1-416-8900** - RESTO DEL MUNDO



LA EMPRESA

SOBRE NOSOTROS

CARRERAS

COMENTARIOS

NUESTROS PRODUCTOS

CATEGORÍAS

INVESTIGACIÓN DE LA EMPRESA

INVESTIGACIÓN PERSONALIZADA

SUSCRIPCIONES

APOYO AL CLIENTE

CONTACTO

PREGUNTAS FRECUENTES

INICIAR SESIÓN / REGISTRARSE

MÁS INFORMACIÓN

REGISTRO DE EDITOR

PORTAL DEL EDITOR

EVENTOS EN LÍNEA

ARTÍCULOS



Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia. [Aprende más](#)



	P. Referencia ISEM22-ISEM24	P. Crítico ISEM24-ISEM25	Var PP
Ventas Nacionales			0,6
Peticionario			- 0,8
Otros Productores			1,5
Importaciones			- 0,6
China			10,5
Demás Países			- 11,1
CNA	100,0%	100,0%	-

Fuente: DIAN – Peticionario

Por su parte, las importaciones provenientes de los demás proveedores internacionales registraron una caída de -11,1 pp, al pasar de una participación promedio de **CONFIDENCIAL** % en el período de referencia a **CONFIDENCIAL** % en el período crítico.

En conclusión, en un mercado que ha mostrado una tendencia creciente, China se consolida como el proveedor que ha logrado ampliar de manera más significativa su participación. En contraste, el peticionario y los demás proveedores internacionales apenas consiguen sostener su presencia, incluso después de realizar ajustes en sus precios para enfrentar las menores cotizaciones provenientes de China, lo que evidencia el efecto distorsionador de dichas importaciones sobre la competencia en el mercado interno.

Esto evidencia que el comportamiento del mercado ha estado determinado por las importaciones investigadas a precios de dumping, las cuales han desplazado a la producción nacional y a los demás proveedores internacionales, consolidado a China como uno de los principales actores del mercado.

9.4. Análisis de los indicadores económicos y financieros

A continuación, se analizan los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.

La información económica y financiera se encuentra debidamente diligenciada en los siguientes anexos:

Anexo 10: Resumen Variables Económicas y Financieras Rama Producción Nacional

Anexo 11: Producción, Ventas, Inventarios, Autoconsumo, Exportaciones

Anexo 12: Estados de resultados y estado de costos de producción

Adicionalmente en el Anexo 33 y el Anexo 34, se incluyen los informes de Gestión y los Estados Financieros de la compañía peticionaria para los años 2022, 2023 y 2024.

9.4.1. Análisis de los indicadores económicos y financieros Alambres Recocidos

A continuación, se analizan los principales indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional de alambres recocidos.

Tabla 46. Indicadores económicos y financieros Alambre Recocido



VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	P. Referencia	P. Crítico	Var %
	ISEM22- ISEM24	IISEM24- ISEM25	
INGRESOS POR VENTAS NETAS	CONFIDENCIAL		-27,2%
COSTO DE VENTAS			-17,8%
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADO RESULTADOS - (\$/Kg)			-12,6%
UTILIDAD BRUTA			-114%
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA %			- 11,04
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (Kg)			-12,9%
AUTOCONSUMO (Kg)			
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES (Kg)			-16,3%
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO (Kg)			-31%
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO (Kg)			13,5%
PRODUCTIVIDAD - M2 por trabajador- S/PROD NACIONAL TOTAL			-13,0%
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (Kg)			0%
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (2) - S/PROD NACIONAL TOTAL			- 2,97
EMPLEO DIRECTO (# empleados promedio mes)			-1%
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (Kg)			-59%
SALARIOS NOMINALES MENSUALES - Por trabajador			13%

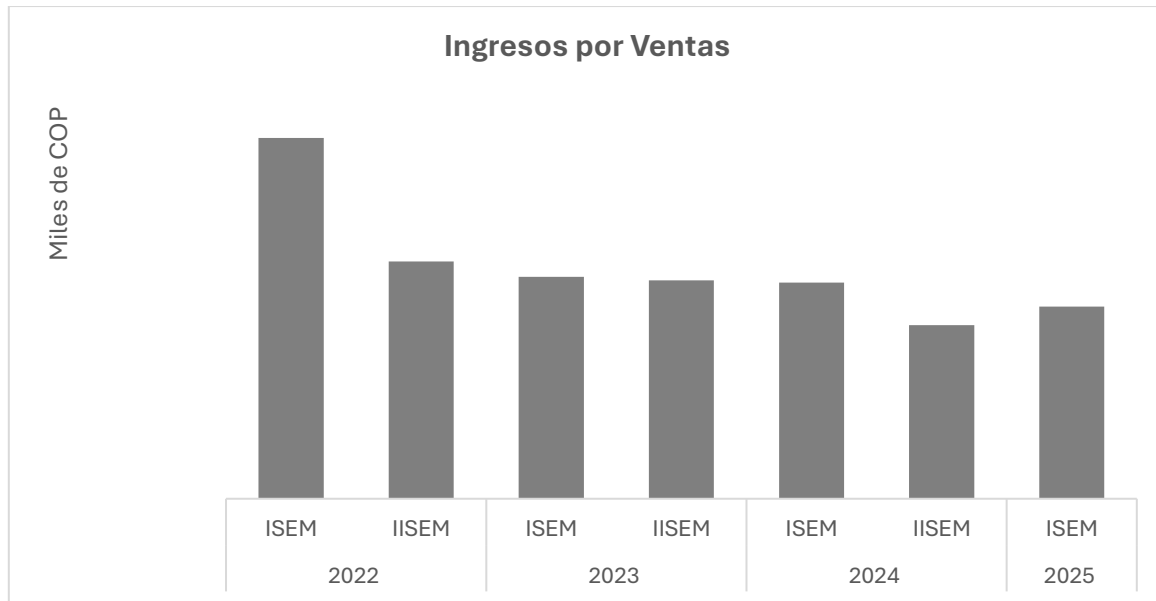
Fuente: Peticionario

Al analizar el comportamiento de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de alambres recocidos, al comparar el promedio entre ISEM22 y ISEM24, periodo de referencia frente al promedio entre IISEM24 y ISEM25, periodo crítico. Se observó daño en las variables ingresos por ventas, utilidad bruta, margen de utilidad bruta, volumen de producción, volumen de ventas, inventario final, productividad.

A continuación, se presenta un análisis individual para cada una de las variables económicas y financieras:

- **Ingresos por ventas**

Gráfica 13. Ingresos por ventas



Fuente: Peticionario

Como se aprecia en el Gráfica anterior, los ingresos por ventas de alambre recocido presentan una tendencia decreciente a lo largo del período investigado. En 2022, los ingresos alcanzaron **CONFIDENCIAL** miles de COP; sin embargo, en 2023 se registró una caída del 26%, situándose en **CONFIDENCIAL** miles de COP. Posteriormente, en 2024 los ingresos volvieron a disminuir en 11%, al descender a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Mientras que las importaciones investigadas crecieron 659% al pasar de 401 ton en 2022 a 3.044 ton en el primer semestre de 2025.

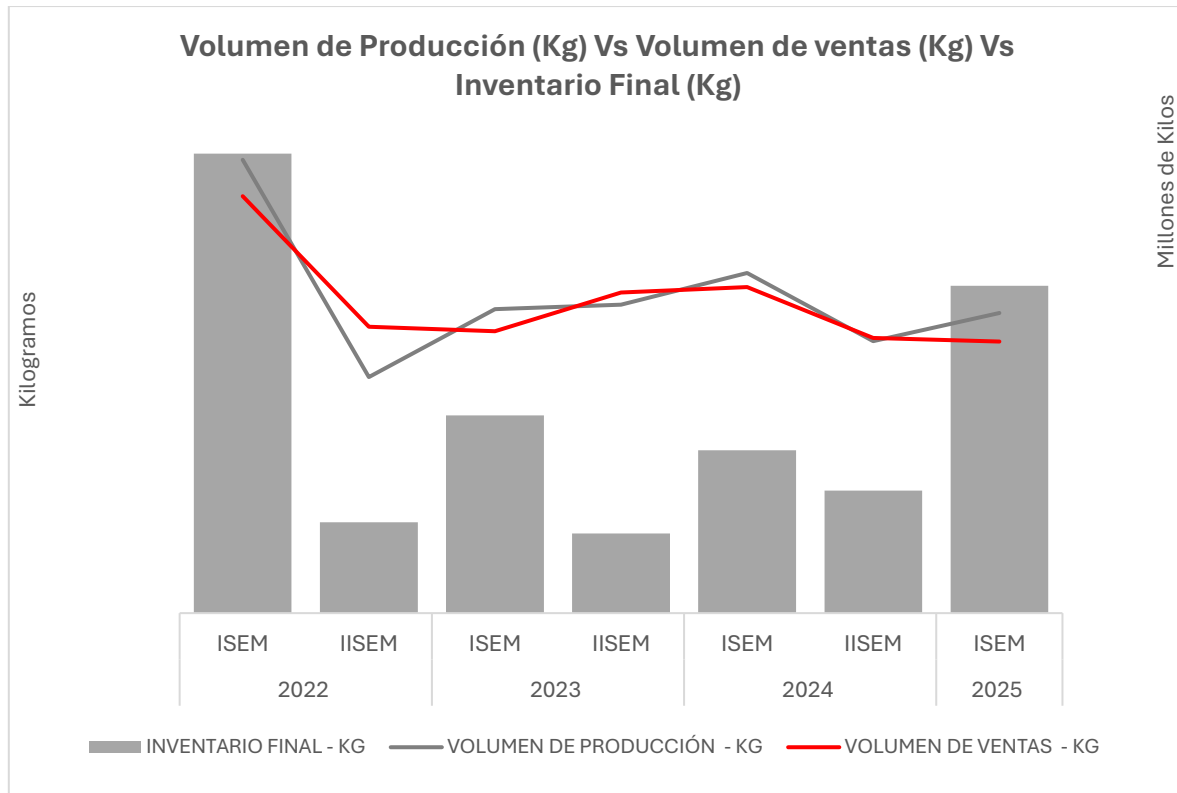
Por su parte, en el primer semestre de 2025, los ingresos cayeron nuevamente en -11% frente al mismo período de 2024, al pasar de **CONFIDENCIAL** miles de COP a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Este deterioro contrasta con el crecimiento de las importaciones investigadas, que en el mismo período aumentaron 140%, al pasar de 1.271 toneladas en el ISEM24 a 3.044 toneladas en el ISEM25.]

De igual forma, al comparar el período crítico con el período de referencia, se observa una contracción de los ingresos por ventas del 27%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** miles de COP en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** miles de COP en el IISEM24–ISEM25.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño significativo en los ingresos por ventas de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Ventas, volumen de producción y existencias**

Gráfica 14. Volumen de Ventas, Producción e Inventario Final



Fuente: Peticionario

El volumen de ventas de alambre recocido presentó un comportamiento fluctuante entre 2022 y el primer semestre de 2025. No obstante, en el período investigado se observa una caída del 35%, al pasar de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos en el primer semestre de 2022 a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos en el primer semestre de 2025, alcanzando en este último el nivel más bajo de todo el período.

En 2022, las ventas ascendieron a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos; sin embargo, en 2023 se registró una disminución del 14%, situándose en **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. Posteriormente, en 2024, las ventas se mantuvieron prácticamente estables, con un volumen de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos.

De manera similar, el volumen de producción de alambre recocido se redujo en 34% entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, al pasar de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. En 2022, la producción alcanzó **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos, pero en 2023 cayó un 11%, llegando a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. En 2024, la producción permaneció estable con **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. No obstante, al comparar el ISEM25 frente al mismo período de 2024, se evidencia una disminución del 12%, al pasar de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos.

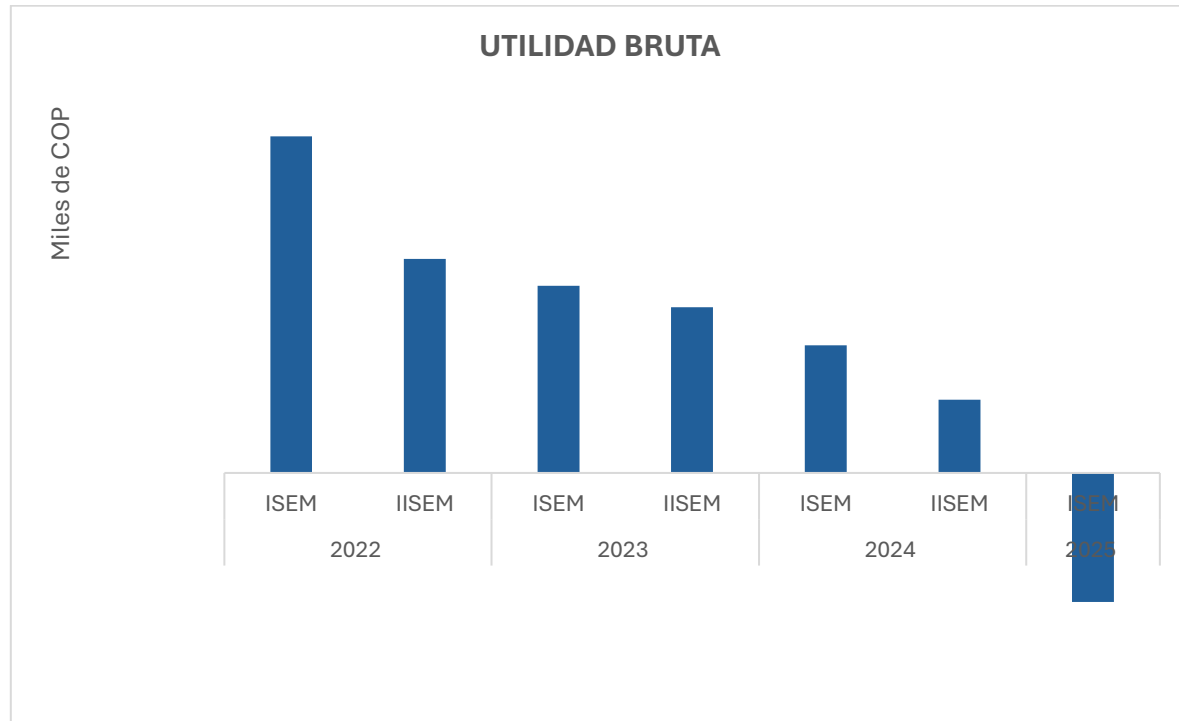
Por su parte, el inventario final de alambre recocido muestra una fuerte acumulación en el ISEM25, equivalente al **CONFIDENCIAL**% respecto al semestre inmediatamente anterior. Frente al primer semestre de 2024, el inventario se duplicó, con un incremento del 101%.

Asimismo, al comparar el período crítico con el período de referencia, se observa una contracción del volumen de ventas del 16%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** kilogramos en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** kilogramos en el ISEM24–ISEM25. En el mismo ejercicio, el volumen de producción registró una disminución del 13%, al descender de **CONFIDENCIAL** kilogramos a **CONFIDENCIAL** kilogramos. Finalmente, el inventario final mostró un crecimiento del 14%, lo que confirma una tendencia de acumulación de inventarios de alambre recocido en la rama de producción nacional.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño importante en el volumen de ventas, el volumen de producción y el inventario final de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Utilidad Bruta**

Gráfica 15. Utilidad Bruta



Fuente: Peticionario

Como se aprecia en el Gráfica anterior, la utilidad bruta de alambre recocido presenta una tendencia decreciente a lo largo del período investigado. En 2022, la utilidad bruta alcanzó un valor de **CONFIDENCIAL** miles de COP; sin embargo, en 2023 se registró una caída del 36%, situándose en **CONFIDENCIAL** miles de COP. Posteriormente, en 2024 la utilidad bruta volvió a disminuir en 43%, al descender a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Mientras que las importaciones investigadas crecieron 659% al pasar de 401 ton en 2022 a 3.044 ton en el primer semestre de 2025.

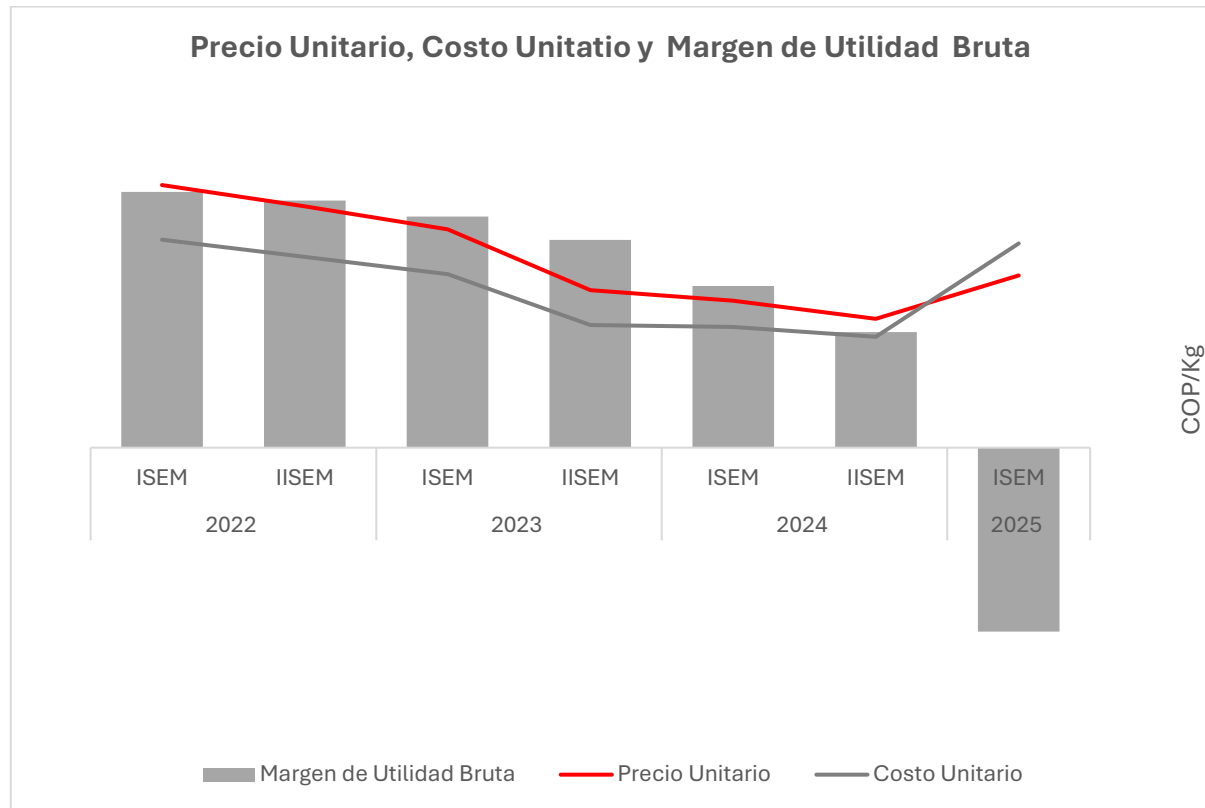
Por su parte, en el primer semestre de 2025, la utilidad cayó nuevamente en -201% frente al mismo período de 2024, al pasar de **CONFIDENCIAL** miles de COP a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Este deterioro contrasta con el crecimiento de las importaciones investigadas, que en el mismo período aumentaron 140%, al pasar de 1.271 toneladas en el ISEM24 a 3.044 toneladas en el ISEM25.

De igual forma, al comparar el período crítico con el período de referencia, se observa una contracción de la utilidad bruta del -114%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** miles de COP en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** miles de COP en el ISEM24–ISEM25.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño significativo en la utilidad bruta de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Margen Bruto, Precio y Costo Unitario**

Gráfica 16. Margen Bruto, Precio y Costo Unitario



Fuente: Peticionario

El margen de utilidad del alambre recocido presentó un comportamiento decreciente entre 2022 y el primer semestre de 2025, en el período investigado se observa una caída del -19 pp, al pasar de un margen del **CONFIDENCIAL** % en el primer semestre de 2022 a -**CONFIDENCIAL** % en el primer semestre de 2025, alcanzando en este último el nivel más bajo de todo el período.



De manera similar, el precio de venta del alambre recocido registró una reducción del 18% entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, al pasar **CONFIDENCIAL** COP/Kg a **CONFIDENCIAL** COP/Kg. Este ajuste respondió a la presión ejercida por la caída en los precios de las importaciones de alambre recocido originarias de China, los cuales disminuyeron en -34%, al pasar de 940 USD/FOB por tonelada en el primer semestre de 2022 a 670 USD/FOB por tonelada en el mismo período de 2025, obligando al peticionario a reducir sus precios de venta.

Por su parte, el costo unitario mostró un comportamiento fluctuante a lo largo del período. En particular, para el ISEM25 se observó un incremento del 24%, al pasar de **CONFIDENCIAL** COP/Kg a **CONFIDENCIAL** COP/Kg en comparación con el primer semestre de 2024. No obstante, en ese mismo periodo, el precio de venta registró un aumento de apenas 7%, lo que ocasionó que el margen bruto se redujera hasta alcanzar un nivel de - **CONFIDENCIAL** % en dicho semestre. Lo anterior evidencia que, debido a la caída en los precios de las importaciones originarias de China, el peticionario no ha podido ajustar sus precios de venta a un nivel que le permita absorber sus costos, toda vez que las importaciones chinas han mantenido una tendencia persistentemente decreciente, ejerciendo presión a la baja sobre los precios del peticionario.

Asimismo, al comparar el período crítico con el período de referencia, se evidencia que para competir frente a las importaciones originarias de china el peticionario ha tenido que disminuir su precio de venta en 12,6%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** COP/Kg entre el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM24–ISEM25, mientras que al analizar el mismo periodo las importaciones de alambre recocido de China han disminuido su precio en -20,9% al pasar de un precio de 890 FOB USD/Ton a 640 FOB USD/Ton.

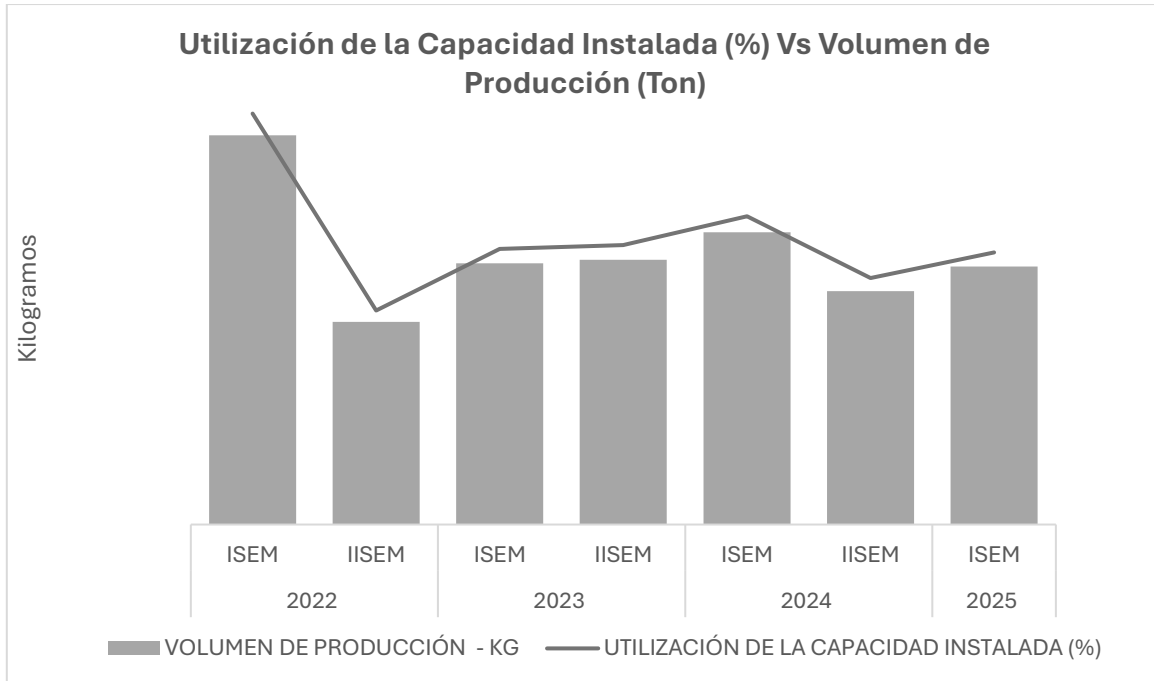
Además, el margen de utilidad bruta registró una disminución de 11,04 puntos porcentuales, al descender de **CONFIDENCIAL** % a - **CONFIDENCIAL** %. Finalmente, el costo unitario mantuvo un comportamiento relativamente estable, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM24–ISEM25, lo que, en contraste con la caída del precio de venta del 12,6%, refleja un deterioro en la capacidad del margen de utilidad para absorber dichos costos.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño importante en el margen de utilidad bruta y el precio de venta de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Utilización de la capacidad Instalada**

En el siguiente Gráfica se presenta la evolución de la utilización de la capacidad instalada entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025. En el ISEM22, este indicador alcanzó el nivel más alto del período analizado, con un **CONFIDENCIAL** %. A partir de ese semestre y a lo largo del período, la utilización de la capacidad instalada mostró un comportamiento fluctuante, registrando su nivel más bajo en el ISEM22, cuando descendió a **CONFIDENCIAL** %.

Gráfica 17. Utilización de la Capacidad Instalada



Fuente: Peticionario

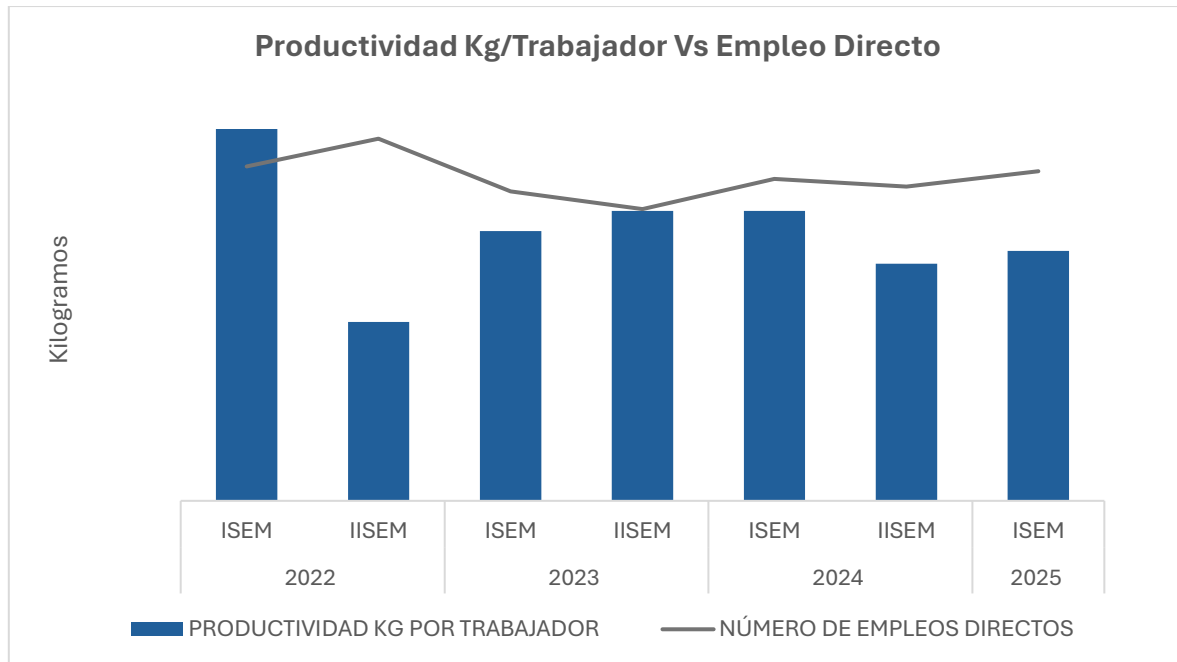
Por su parte, en 2023 la utilización de la capacidad instalada mostró una leve recuperación, alcanzando un nivel de **CONFIDENCIAL** %, tendencia que se mantuvo en el primer semestre de 2024, cuando aumentó hasta **CONFIDENCIAL** %. No obstante, en el segundo semestre del mismo año se presentó una contracción de -4,79 pp, situándose en **CONFIDENCIAL** %, mientras que en el primer semestre de 2025 volvió a ubicarse en **CONFIDENCIAL** %.

En este sentido, durante todo el período investigado la utilización de la capacidad instalada de alambre recocido registró en promedio un nivel de **CONFIDENCIAL** %, lo que evidencia que el petionario mantuvo una capacidad de producción ociosa del **CONFIDENCIAL** %.

Al comparar el período crítico con el de referencia, la utilización de la capacidad instalada disminuyó 2,97 pp, al pasar de **CONFIDENCIAL** % a **CONFIDENCIAL** %. Cabe destacar que una utilización de tan solo el **CONFIDENCIAL** % resulta sumamente baja para este tipo de industrias, caracterizadas por ser intensivas en capital, donde el promedio mundial de utilización de la capacidad instalada se sitúa en torno al 80%.

- **Productividad**

Gráfica 18. Productividad vs Empleo Directo



Fuente: Peticionario

Los niveles de productividad de la rama de producción nacional durante el periodo analizado han mantenido una tendencia decreciente al comparar el nivel de productividad registrado durante el primer semestre de 2025 (**CONFIDENCIAL** kilos/trabajador) frente al registrado durante el primer semestre de 2022 (**CONFIDENCIAL** kilos/trabajador) se observa una caída del -33%.

En este sentido, en promedio durante el periodo investigado la productividad de la rama de producción nacional de alambres recocido alcanzó un nivel de **CONFIDENCIAL** kilos por trabajador, mientras que al comparar el período crítico frente al de referencia, la productividad disminuyó -13%, al pasar de **CONFIDENCIAL** kilos/trabajador a **CONFIDENCIAL** kilos por trabajador, explicado por la contracción del volumen de producción y el comportamiento fluctuante del empleo directo.

Conclusión

En resumen, el análisis del comportamiento de las principales variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de alambres recocidos evidencia un deterioro significativo durante el período investigado. El ingreso por ventas mantuvo una tendencia decreciente, registrando en el período crítico una contracción del -27,2%. De igual manera, la utilidad bruta presentó una disminución del -113,5%, destacándose que en el ISEM25 se redujo en -201% frente al mismo período de 2024, en este lapso, mientras los costos de ventas un 3%, los ingresos por ventas se redujeron en -11%.

Este deterioro obedece, en gran medida, a la presión ejercida por las importaciones originarias de **China**, cuyos precios disminuyeron en **-20,9%** al comparar el período crítico con el de referencia. Como consecuencia, el peticionario se vio forzado a reducir sus precios en **-12,6%**, sin lograr compensar el crecimiento de sus costos de venta, lo que profundizó la caída de los



márgenes de rentabilidad, utilidad bruta e ingresos por ventas. Esta tendencia también se reflejó en los volúmenes de ventas y producción, que al comparar el período crítico con el de referencia se contrajeron en -16,3% y -12,9%, respectivamente, lo que a su vez generó una acumulación de inventarios del 13,5%.

En contraste, las importaciones originarias de China crecieron en 659%, al pasar de 401 toneladas en 2022 a 3.044 toneladas en el primer semestre de 2025. Mientras que, durante el período crítico dichas importaciones aumentaron un 68,8%.

En consecuencia, el crecimiento sostenido de las importaciones investigadas a precios de dumping ha ocasionado un daño importante a la rama de producción nacional de alambre recocido, evidenciado en el deterioro de los ingresos por ventas, utilidad bruta, márgenes de utilidad bruta, reducción de precios, disminución de los volúmenes de ventas y producción, la acumulación de inventarios y la persistente subutilización de la capacidad instalada.

9.4.2. Análisis de los indicadores económicos y financieros Alambres Galvanizado

A continuación, se analizan los principales indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional de alambres galvanizados.

Tabla 47. Indicadores económicos y financieros Alambre Galvanizado

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	P. Referencia	P. Crítico	Var %
	ISEM22- ISEM24	IISEM24- ISEM25	
INGRESOS POR VENTAS NETAS - ('000 \$)	CONFIDENCIAL		-0,5%
COSTO DE VENTAS - ('000 \$)			3,7%
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADO RESULTADOS - (\$/Kg)			-6,1%
UTILIDAD BRUTA ('000 \$)			-22%
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA %			-3,47
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (Kg)			6,6%
AUTOCONSUMO (Kg)			
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES (Kg)			6,1%
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO (Kg)			-34%
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO (Kg)			-41,7%
PRODUCTIVIDAD - M2 por trabajador- S/PROD NACIONAL TOTAL			7,2%
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (Kg)			0%
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (2) - S/PROD NACIONAL TOTAL			3,24
EMPLEO DIRECTO (# empleados promedio mes)			-1%
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (Kg)			48%
SALARIOS NOMINALES MENSUALES - Por trabajador ('000 \$)			13%

Fuente: Peticionario

Al analizar el comportamiento de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de alambres galvanizados, al comparar el promedio entre ISEM22 y ISEM24, periodo de referencia frente al promedio entre IISEM24 y ISEM25, periodo crítico. Se observó daño en las variables ingresos por ventas, utilidad bruta, margen de utilidad bruta, volumen de producción, volumen de ventas, inventario final, productividad.

A continuación, se presenta un análisis individual para cada una de las variables económicas y financieras:

- **Ingresos por ventas**

Gráfica 19. Ingresos por ventas



Fuente: Peticionario

Como se aprecia en el Gráfica anterior, los ingresos por ventas de alambre galvanizado presentan un comportamiento fluctuante a lo largo del período investigado. En 2022, los ingresos alcanzaron **CONFIDENCIAL** de COP; sin embargo, en 2023 se registró una caída del 11%, situándose en **CONFIDENCIAL** de COP. Posteriormente, en 2024 los ingresos volvieron a disminuir en 7%, al descender a **CONFIDENCIAL** miles de COP.

Mientras que las importaciones investigadas crecieron 1842% al pasar de 313 ton en 2022 a 6.070 ton en el primer semestre de 2025, por su parte al comparar los mismos periodos los ingresos por ventas disminuyeron 16% al pasar de **CONFIDENCIAL** miles de COP a **CONFIDENCIAL** miles de COP.

Por su parte, el primer semestre de 2025, los ingresos por ventas repuntaron con un crecimiento del 20% frente al mismo período de 2024, al pasar de **CONFIDENCIAL** miles de COP a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Sin embargo, al comparar el período crítico con el período de referencia, se observa una contracción de los ingresos por ventas se mantuvieron constantes con tan solo un decrecimiento del -0,5%, al pasar de un promedio de

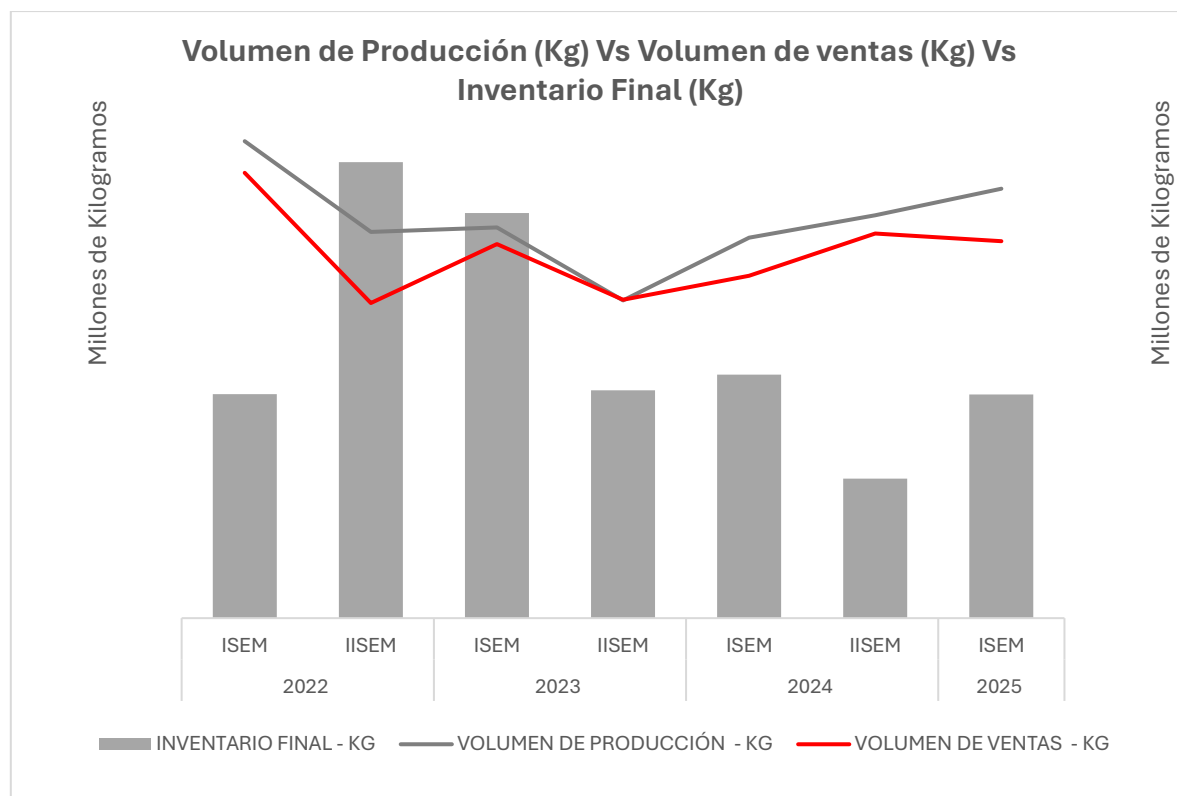
CONFIDENCIAL miles de COP en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** miles de COP en el IISEM24–ISEM25.

En contraste, las importaciones investigadas al comparar los mismos períodos aumentaron 227%, al pasar de 1.858 toneladas en el ISEM24 a 6.070 toneladas en el ISEM25.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño significativo en los ingresos por ventas de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Ventas, volumen de producción y existencias**

Gráfica 20. Volumen de Ventas, Producción e Inventario Final



Fuente: Peticionario

El volumen de ventas de alambre galvanizado presentó un comportamiento fluctuante entre 2022 y el primer semestre de 2025. El mayor nivel se alcanzó en el primer semestre de 2022, cuando las ventas registraron **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. Al comparar este resultado con el primer semestre de 2025, se observa una disminución del -15%, al descender a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. En términos anuales, las ventas alcanzaron **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos en 2022, pero en 2023 se redujeron en -9%, registrando **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. Aunque en 2024 se observó un ligero repunte del 5%, con **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos, las ventas no lograron recuperar el nivel observado en 2022. Este desempeño adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta



que, en paralelo, las importaciones investigadas crecieron de manera exponencial: un 1.842% entre 2022 y el ISEM25, y un 227% entre el ISEM24 y el ISEM25.

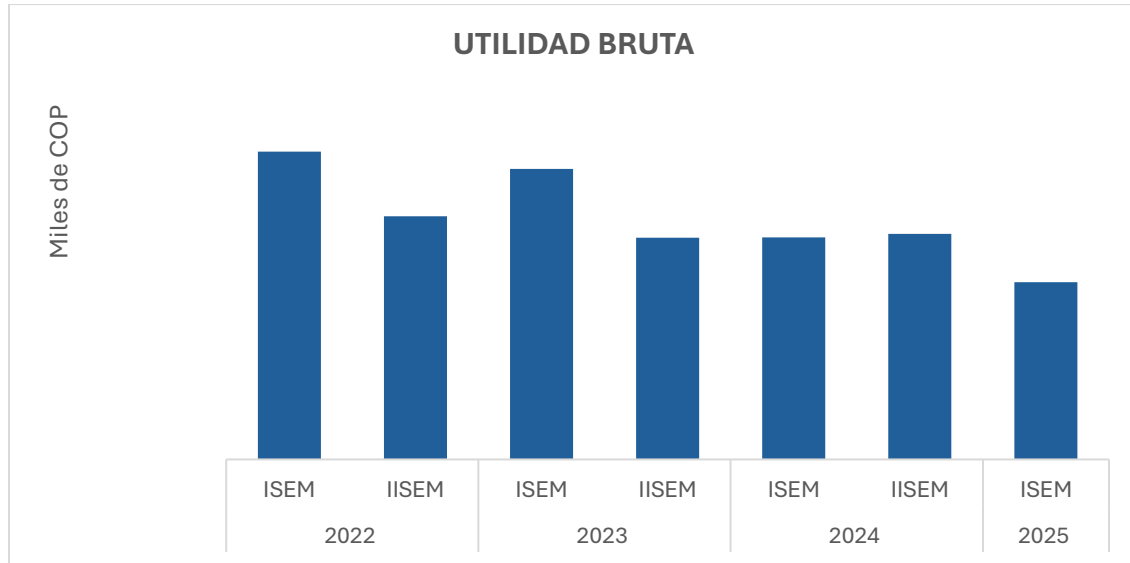
De forma similar, el volumen de producción de alambre galvanizado se redujo en -10% entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, al pasar de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. En 2022 la producción ascendió a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos, pero en 2023 cayó -18%, registrando **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos. En 2024 se observó un repunte del 11% hasta **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos, y en el ISEM25 un crecimiento adicional del 13% frente al ISEM24. No obstante, este comportamiento no implica una recuperación, pues tanto en ventas como en producción persiste una tendencia descendente frente a los niveles de 2022. Más aún, el crecimiento de la producción en 2024 y 2025 no logró trasladarse plenamente al mercado, lo que derivó en una acumulación de inventarios del 60% en el ISEM25, al pasar de **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos en el semestre anterior a **CONFIDENCIAL** millones de kilogramos.

Si bien al comparar el período crítico frente al de referencia se observa un crecimiento del volumen de ventas del 6,1% y de la producción del 6,6%, este resultado agregado oculta los deterioros más relevantes. En particular, el contraste de 2023 frente a 2022 evidencia una caída simultánea de ventas y producción, tendencia que debilitó a la industria y que no se ha revertido. A ello se suma que, en el ISEM25, la acumulación de inventarios alcanzó un nivel crítico del 60%, lo cual confirma que los incrementos observados en algunos períodos no son sostenibles.

En consecuencia, los resultados demuestran que, pese a repuntes esporádicos, la rama de producción nacional de alambre galvanizado ha experimentado una reducción sostenida en sus volúmenes de ventas y producción, así como una fuerte acumulación de inventarios. Este deterioro está directamente vinculado al acelerado crecimiento de las importaciones investigadas, las cuales han generado un daño significativo a la industria nacional y limitan sus posibilidades de recuperación.

- **Utilidad Bruta**

Gráfica 21. Utilidad Bruta



Fuente: Peticionario

Como se aprecia en el Gráfica anterior, la utilidad bruta de alambre galvanizado presenta una tendencia decreciente a lo largo del período investigado. En 2022, la utilidad bruta alcanzó un valor de **CONFIDENCIAL** miles de COP; sin embargo, en 2023 se registró una caída del 7%, situándose en **CONFIDENCIAL** miles de COP. Posteriormente, en 2024 la utilidad volvió a disminuir en 13%, al descender a **CONFIDENCIAL** miles de COP.

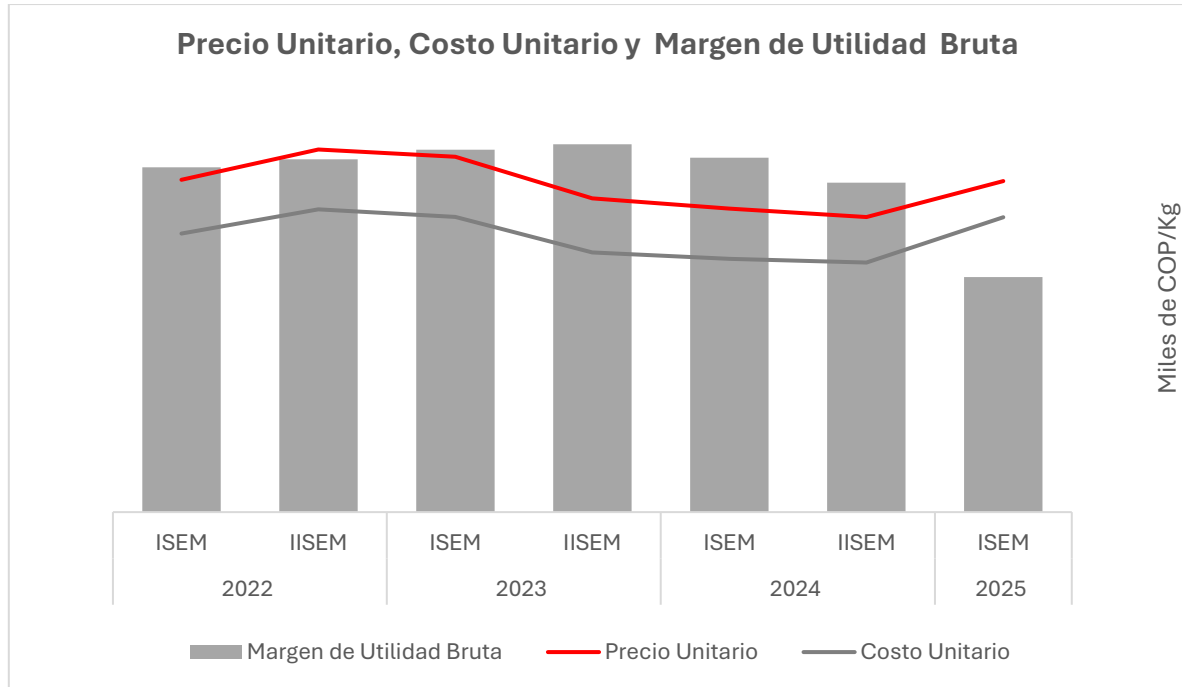
Por su parte, en el primer semestre de 2025, la utilidad cayó nuevamente en -20% frente al mismo período de 2024, al pasar de **CONFIDENCIAL** miles de COP a **CONFIDENCIAL** miles de COP. Este deterioro contrasta con el crecimiento de las importaciones investigadas, que en el mismo período aumentaron 227%, al pasar de 1.858 toneladas en el ISEM24 a 6.070 toneladas en el ISEM25.

De igual forma, al comparar el período crítico con el período de referencia, se observa una contracción de la utilidad bruta del -22%%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** miles de COP en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** miles de COP en el IISEM24–ISEM25.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño significativo en la utilidad bruta de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Margen Bruto, Precio y Costo Unitario**

Gráfica 22. Margen Bruto, Precio y Costo Unitario



Fuente: Peticionario

El margen de utilidad del alambre galvanizado presentó un comportamiento decreciente entre 2022 y el primer semestre de 2025, en el período investigado se observa una caída del -5,13 pp, al pasar de un margen del **CONFIDENCIAL** % en el primer semestre de 2022 a **CONFIDENCIAL** % en el primer semestre de 2025, alcanzando en este último el nivel más bajo de todo el período.

De manera similar, el precio de venta del alambre galvanizado se redujo en -0,33%% entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025, al pasar de **CONFIDENCIAL** COP/Kg a **CONFIDENCIAL** COP/kg. Mientras que, el precio de las importaciones de alambre galvanizado originarias de China disminuyó en -39% al pasar de 1.109 USD FOB/Ton durante el primer semestre de 2022 a 675 USD/Ton para el primer semestre de 2025.

Por su parte, el costo unitario se ha mantenido en un comportamiento fluctuante a lo largo del periodo, se destaca que para el ISEM25 el costo unitario creció 116% al pasar de **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el primer semestre de 2024 a **CONFIDENCIAL** COP/Kg. No obstante, en ese mismo periodo, el precio de venta registró un aumento de apenas 9% lo que ocasionó que el margen bruto se redujera hasta alcanzar un nivel de **CONFIDENCIAL** %, el más bajo de todo el periodo de análisis. Lo anterior evidencia que, debido a la caída en los precios de las importaciones originarias de China, el peticionario no ha podido ajustar sus precios de venta a un nivel que le permita absorber sus costos, toda vez que las importaciones chinas han mantenido una tendencia persistentemente decreciente, ejerciendo presión a la baja sobre los precios del peticionario.

Asimismo, al comparar el período crítico con el período de referencia, se evidencia una contracción del precio de venta del -6,12%, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM22-ISEM24 a **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el IISEM24-

ISEM25, mientras que al analizar el mismo periodo las importaciones de alambre galvanizado de China han disminuido su precio en -24,4% al pasar de un precio de 877 FOB USD/Ton a 663 FOB USD/Ton.

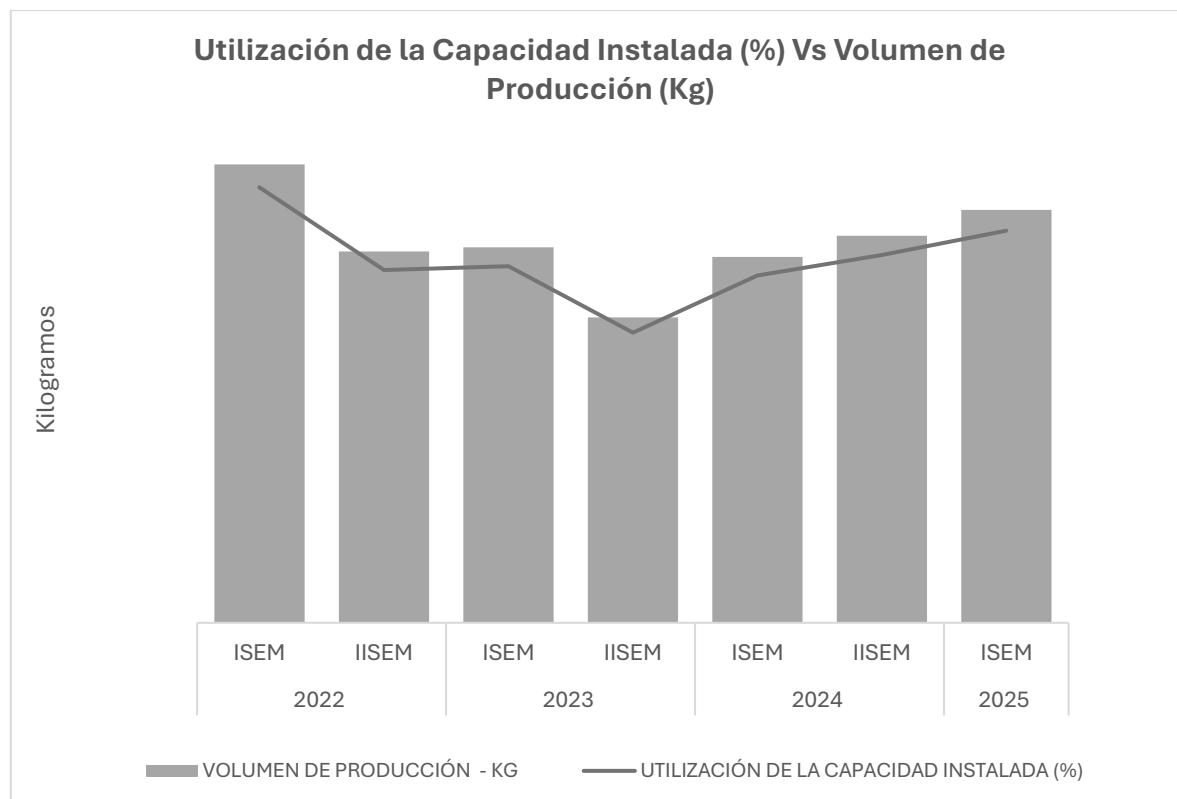
Además, el margen de utilidad bruta registró una disminución de 3,47 puntos porcentuales, al descender de **CONFIDENCIAL** % a **CONFIDENCIAL** %. Finalmente, el costo unitario mantuvo un comportamiento relativamente estable, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM22–ISEM24 a **CONFIDENCIAL** COP/Kg en el ISEM24–ISEM25, lo que, en contraste con la caída del precio de venta, refleja un deterioro en la capacidad del margen de utilidad para absorber dichos costos.

En consecuencia, los resultados evidencian un daño importante en el margen de utilidad bruta y el precio de venta de la rama de producción nacional, directamente relacionado con el incremento de las importaciones investigadas.

- **Utilización de la capacidad Instalada**

En el siguiente Gráfica se presenta la evolución de la utilización de la capacidad instalada entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2025. En el ISEM22, este indicador alcanzó el nivel más alto del período analizado, con un **CONFIDENCIAL** %. A partir de ese semestre y a lo largo del período, la utilización de la capacidad instalada mostró un comportamiento fluctuante, registrando su nivel más bajo en el ISEM23, cuando descendió a **CONFIDENCIAL**%.

Gráfica 23. Utilización de la Capacidad Instalada



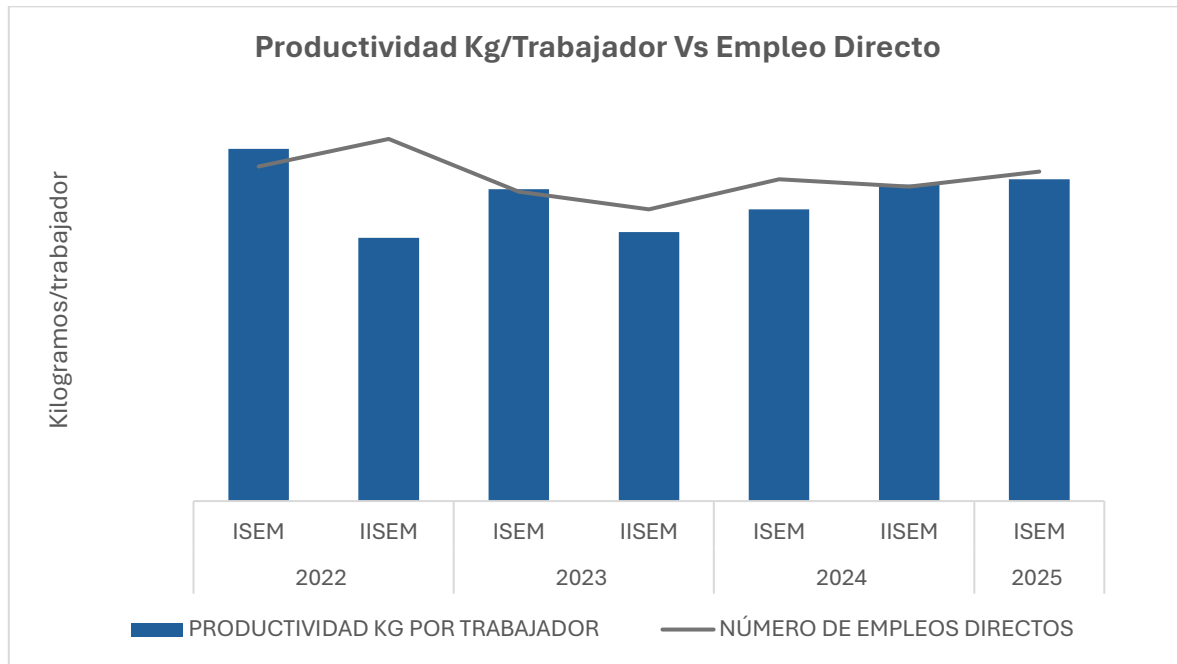
Fuente: Peticionario

Por su parte, en 2024 la utilización de la capacidad instalada mostró una leve recuperación, alcanzando un nivel de **CONFIDENCIAL** %, tendencia que se mantuvo en el primer semestre de 2025, cuando aumentó hasta **CONFIDENCIAL** %. En este sentido, durante todo el período investigado la utilización de la capacidad instalada de alambre galvanizado registró en promedio un nivel de **CONFIDENCIAL** %, lo que evidencia que el peticionario mantuvo una capacidad de producción ociosa del **CONFIDENCIAL** % en promedio.

Al comparar el período crítico con el de referencia, la utilización de la capacidad instalada crece 3,24 pp, al pasar de **CONFIDENCIAL** % a **CONFIDENCIAL** %. Cabe destacar que una utilización de tan solo el **CONFIDENCIAL** % resulta sumamente baja para este tipo de industrias, caracterizadas por ser intensivas en capital, donde el promedio mundial de utilización de la capacidad instalada se sitúa en torno al 80%.

- **Productividad**

Gráfica 24. Productividad



Fuente: Peticionario

Los niveles de productividad de la rama de producción nacional durante el periodo analizado han mantenido una tendencia decreciente al comparar el nivel de productividad registrado durante el primer semestre de 2025 (**CONFIDENCIAL** kilos/trabajador) frente al registrado durante el primer semestre de 2022 (**CONFIDENCIAL** kilos/trabajador) se observa una caída del -9%.

En este sentido, en promedio durante el periodo investigado la productividad de la rama de producción nacional de alambres recocido alcanzó un nivel de **CONFIDENCIAL** kilos por



trabajador, mientras que al comparar el período crítico frente al de referencia, la productividad creció 7%, al pasar de **CONFIDENCIAL** kilos/trabajador a **CONFIDENCIAL** kilos por trabajador, explicado por el aumento del volumen de producción en 6,58% y el comportamiento estable del empleo directo que paso de **CONFIDENCIAL** empleados en el periodo referencia a **CONFIDENCIAL** empleados en el periodo crítico.

Conclusión

En resumen, el análisis del comportamiento de las principales variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de alambres galvanizados evidencia un deterioro significativo durante el período investigado. El ingreso por ventas mantuvo una tendencia decreciente, registrando en el período crítico una contracción del -0,5%, los ingresos por venta en el ISEM25 disminuyeron -16% frente al ISEM22. De igual manera, la utilidad bruta presentó una disminución del -22%, destacándose que en el ISEM25 se redujo en -20% frente al mismo período de 2024, mientras los costos de ventas aumentaron un 28% al comparar los mismos periodos.

Este deterioro obedece, en gran medida, a la presión ejercida por las importaciones originarias de **China**, cuyos precios disminuyeron en **-24,4%** al comparar el período crítico con el de referencia. Como consecuencia, el peticionario se vio forzado a reducir sus precios en **-6,12%**, sin lograr compensar el crecimiento de sus costos de venta, lo que profundizó la caída de los márgenes de rentabilidad, utilidad bruta e ingresos por ventas. Esta tendencia negativa también se reflejó en los volúmenes de ventas y producción, que al comparar el ISEM25 frente al ISEM22 se contrajeron en -10% y -15%, respectivamente, lo que a su vez generó una acumulación de inventarios del 60% para el ISEM25.

En contraste, las importaciones originarias de China crecieron en 1842%, al pasar de 313 toneladas en 2022 a 6.070 toneladas en el primer semestre de 2025. Mientras que, en el período crítico dichas importaciones aumentaron un 238%.

En conclusión, el crecimiento sostenido de las importaciones de alambre galvanizado originarias de China a precios de dumping ha ocasionado un daño importante a la rama de producción nacional, evidenciado en el deterioro de los ingresos por ventas, utilidad bruta, márgenes de utilidad bruta, reducción de precios, disminución de los volúmenes de ventas y producción, la acumulación de inventarios y la persistente subutilización de la capacidad instalada.

9.5. Otras Causas de Daño Importante

9.5.1. Comportamiento de las exportaciones

9.5.1.1. Comportamiento de las exportaciones - Alambre Recocido

Durante el periodo de aplicación de la medida, las exportaciones de alambre recocido del peticionario han sido esporádicas ya que este no ha mantenido un comportamiento constante, esto no se puede evidenciar en el siguiente Gráfica.

Gráfica 25. Volumen de Exportaciones Alambre Recocido

trabajador, mientras que al comparar el período crítico frente al de referencia, la productividad creció 7%, al pasar de **CONFIDENCIAL** kilos/trabajador a **CONFIDENCIAL** kilos por trabajador, explicado por el aumento del volumen de producción en 6,58% y el comportamiento estable del empleo directo que paso de **CONFIDENCIAL** empleados en el periodo referencia a **CONFIDENCIAL** empleados en el periodo crítico.

Conclusión

En resumen, el análisis del comportamiento de las principales variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de alambres galvanizados evidencia un deterioro significativo durante el período investigado. El ingreso por ventas mantuvo una tendencia decreciente, registrando en el período crítico una contracción del -0,5%, los ingresos por venta en el ISEM25 disminuyeron -16% frente al ISEM22. De igual manera, la utilidad bruta presentó una disminución del -22%, destacándose que en el ISEM25 se redujo en -20% frente al mismo período de 2024, mientras los costos de ventas aumentaron un 28% al comparar los mismos periodos.

Este deterioro obedece, en gran medida, a la presión ejercida por las importaciones originarias de **China**, cuyos precios disminuyeron en **-24,4%** al comparar el período crítico con el de referencia. Como consecuencia, el peticionario se vio forzado a reducir sus precios en **-6,12%**, sin lograr compensar el crecimiento de sus costos de venta, lo que profundizó la caída de los márgenes de rentabilidad, utilidad bruta e ingresos por ventas. Esta tendencia negativa también se reflejó en los volúmenes de ventas y producción, que al comparar el ISEM25 frente al ISEM22 se contrajeron en -10% y -15%, respectivamente, lo que a su vez generó una acumulación de inventarios del 60% para el ISEM25.

En contraste, las importaciones originarias de China crecieron en 1842%, al pasar de 313 toneladas en 2022 a 6.070 toneladas en el primer semestre de 2025. Mientras que, en el período crítico dichas importaciones aumentaron un 238%.

En conclusión, el crecimiento sostenido de las importaciones de alambre galvanizado originarias de China a precios de dumping ha ocasionado un daño importante a la rama de producción nacional, evidenciado en el deterioro de los ingresos por ventas, utilidad bruta, márgenes de utilidad bruta, reducción de precios, disminución de los volúmenes de ventas y producción, la acumulación de inventarios y la persistente subutilización de la capacidad instalada.

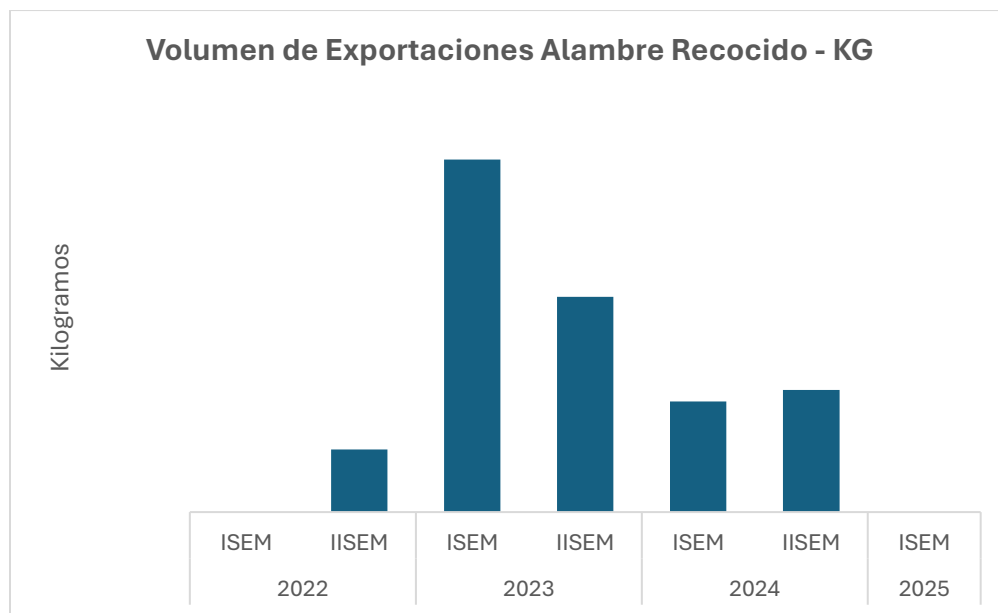
9.5. Otras Causas de Daño Importante

9.5.1. Comportamiento de las exportaciones

9.5.1.1. Comportamiento de las exportaciones - Alambre Recocido

Durante el periodo de aplicación de la medida, las exportaciones de alambre recocido del peticionario han sido esporádicas ya que este no ha mantenido un comportamiento constante, esto no se puede evidenciar en el siguiente Gráfica.

Gráfica 25. Volumen de Exportaciones Alambre Recocido



Fuente: Peticionario

El Gráfica anterior muestra que el volumen de exportaciones de alambre recocido ha tenido un comportamiento fluctuante, alcanzando su máximo nivel en el ISEM23 al registrar un volumen de **CONFIDENCIAL** Kg, mientras que para el ISEM 25 no se registraron exportaciones de alambre recocido.

En este sentido, a lo largo del período investigado, dichas exportaciones han sido esporádicas y fluctuantes resultado de negociaciones específicas y en volúmenes que no son significativos frente al volumen de producción de la rama de producción nacional como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 48. Comportamiento de las exportaciones de la rama de producción nacional – Alambre Recocido

Variables Económicas y Financieras	2022		2023		2024		2025
	ISEM	IISEM	ISEM	IISEM	ISEM	IISEM	ISEM
Volumen de Producción - Kg	CONFIDENCIAL						
Volumen de Exportaciones - Kg	CONFIDENCIAL						
Exportaciones /Producción (%)	CONFIDENCIAL						

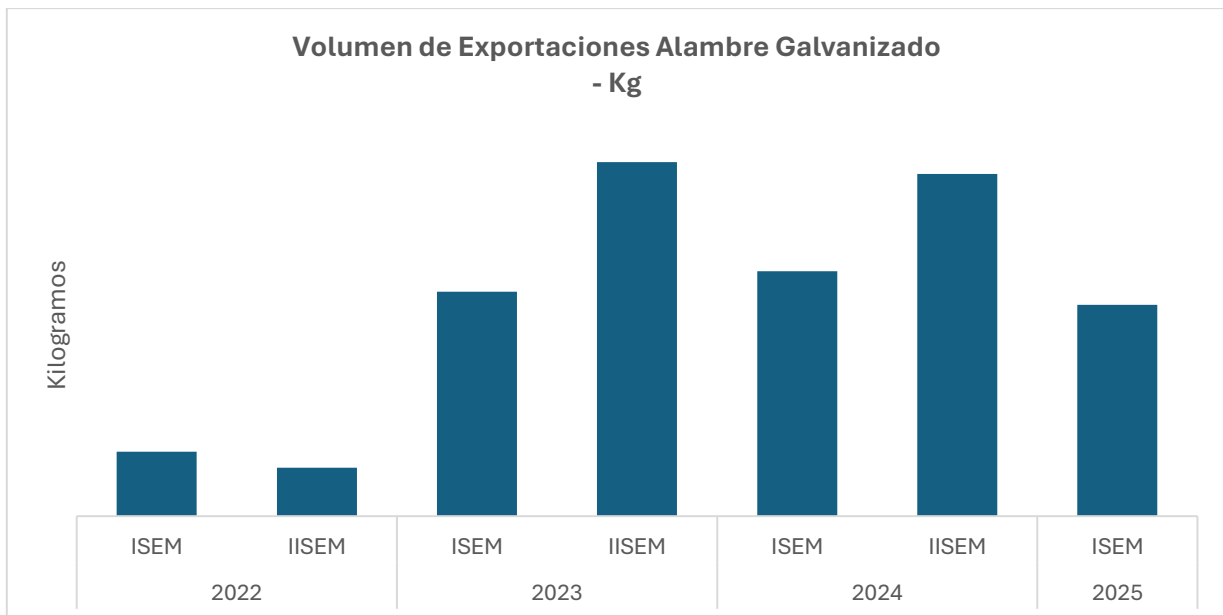
Fuente: Peticionario

Lo anterior, evidencia que las exportaciones representan para la rama de producción nacional una pequeña parte de su mercado y no tienen la representatividad suficiente para explicar el daño importante encontrado en los indicadores económicos y financieros. En consecuencia, el daño importante no puede ser atribuido al comportamiento de las exportaciones.

9.5.1.2. Comportamiento de las exportaciones - Alambre Galvanizado

Durante el período de aplicación de la medida, las exportaciones de alambre galvanizado del peticionario han registrado un crecimiento sostenido desde el ISEM23. Dicho resultado responde, por una parte, a la estrategia comercial dirigida a la diversificación de mercados y, por otra, a la puesta en marcha de la planta de producción en Malambo, donde se realizaron inversiones en la modernización de la maquinaria. Estas acciones permitieron aprovechar oportunidades con clientes estratégicos y consolidar el crecimiento de las ventas en el exterior.

Gráfica 26. Volumen de Exportaciones Alambre Galvanizado



Fuente: Peticionario

El Gráfica anterior evidencia que el volumen de exportaciones de alambre galvanizado ha mantenido una tendencia creciente. En 2023, las exportaciones del peticionario alcanzaron **CONFIDENCIAL** kg, cifra que en 2024 registró un incremento del **CONFIDENCIAL** %, con un volumen de **CONFIDENCIAL** kg. A su vez, en el ISEM25 las exportaciones se ubicaron en **CONFIDENCIAL** kg.

Este crecimiento obedece a las estrategias comerciales implementadas por el peticionario, orientadas a la diversificación y ampliación de mercados, así como al aprovechamiento de las inversiones en modernización de maquinaria y procesos productivos en su planta de Malambo. Dicha planta, gracias a su ubicación estratégica en la Costa Caribe, ofrece ventajas competitivas para la exportación, al encontrarse próxima a puertos de relevancia como Barranquilla y Cartagena.

En ese sentido, a lo largo del período investigado, las exportaciones han mostrado un comportamiento relevante. No obstante, el volumen exportado no resulta significativamente representativo frente al volumen total de producción del peticionario. En efecto, únicamente



en el IISEM de 2023 y el IISEM de 2024 la participación de las exportaciones sobre la producción superó el **CONFIDENCIAL**%, mientras que en los demás períodos dicho porcentaje se mantuvo por debajo de ese nivel.

Tabla 49. Comportamiento de las exportaciones de la rama de producción nacional – Alambre Galvanizado

Variables Económicas y Financieras	2022		2023		2024		2025
	ISEM	IISEM	ISEM	IISEM	ISEM	IISEM	ISEM
Volumen de Producción - Kg	CONFIDENCIAL						
Volumen de Exportaciones - Kg	CONFIDENCIAL						
Exportaciones /Producción (%)	CONFIDENCIAL						

Fuente: Peticionario

Lo anterior, evidencia que las exportaciones representan para la rama de producción nacional una pequeña parte de su mercado y no tienen la representatividad suficiente para explicar el daño importante encontrado en los indicadores económicos y financieros. En consecuencia, el daño importante no puede ser atribuido al comportamiento de las exportaciones.

9.5.2. Medidas de defensa comercial aplicada a otros países

Siguiendo la tendencia de otros sectores que han adoptado un amplio número de medidas de defensa comercial, los alambres de acero clasificados por las subpartidas arancelarias 7217.10.00.00, 7217.20.00.00, 7217.30.00.00, 7217.90.00.00, 7229.20.00.00, 7229.90.00.00 y 7313.00.10.00, han sido objeto de la aplicación de las siguientes medidas de defensa comercial.

En la actualidad, países como Japón, Ucrania, Nueva Zelanda y la Unión Europea han mantenido vigentes los Derechos Antidumping impuestos a China sobre el producto objeto de investigación, tal y como se evidencia en la tabla a continuación:

Tabla 50. Derechos Antidumping impuestos sobre las subpartidas de interés

Partida	Producto investigado	País Demandante	País Demandado	Derechos AD	Medida en vigor desde	Enlace
7217.20 7229.90	Alambre de acero galvanizado en caliente	Japón	China y Corea del Sur	Arancel ad valorem de 24,5% (Corea) y 41.7% (China)	Diciembre 2022	https://laws.e-gov.go.jp/law/504CO0000000372



7229.20	Alambres	Ucrania	China	Arancel ad valorem de 32.6%	Agosto 2023	https://ukurier.gov.ua/uk/news/povidomlennya-pro-zastosuvannya-osta_02_08_23/
7217.20	Alambre Galvanizado	Nueva Zelanda	China e Indonesia	Arancel ad valorem entre 24 - 36%	Diciembre 1995	https://www.mbie.govt.nz/assets/step-1-final-report-galvanised-wire-from-china-and-indonesia.pdf
7217.10 7217.20	Alambres y cables de alambre para hormigón pretensado	Unión Europea	China	Arancel ad valorem entre 0% - 31.1 % para empresas específicas. Los demás: 46.2%	Mayo 2009	https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:118:0001:0010:ES:PDF

Fuente: OMC

9.5.3. Efecto sobre los precios

9.5.3.1. Efecto sobre los precios - Alambre Recocido

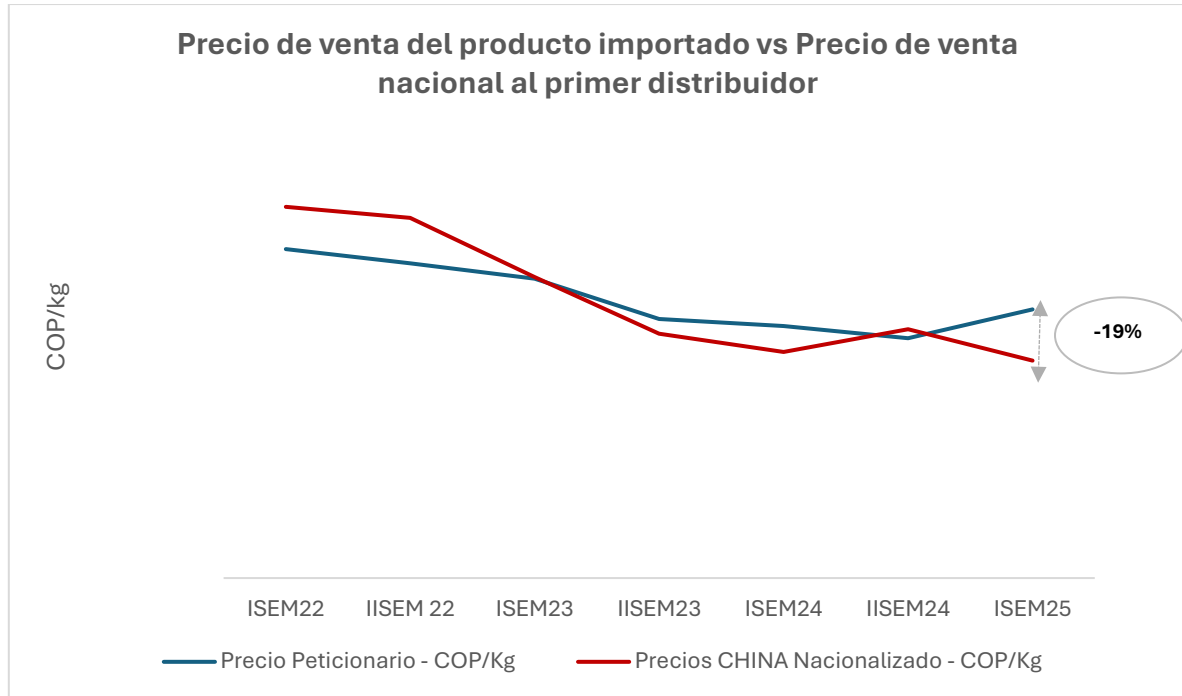
A continuación, se presenta la comparación de precios de los productos importados frente al del productor nacional en el mismo nivel de comercialización, es decir, el precio de venta al primer distribuidor en Colombia.

En consecuencia, para establecer el precio de venta en Colombia de las importaciones de alambre recocido originario de China, se tomó el precio CIF USD/Kg semestral para el periodo ISEM21-ISEM24 de la base de datos Sicex fuente DIAN, y se incrementó en un 10% equivalente a los costos totales por arancel, además se les adicionaron otros costos logísticos equivalentes a los costos de internación del producto. Lo anterior resultó en el precio de las importaciones chinas nacionalizado en USD/Kg.

Seguido de esto para obtener el precio de las importaciones nacionalizado en COP/Kg se procedió a multiplicar el Precio Nacionalizado en USD/Kg por la tasa representativa del mercado (TRM) promedio semestral calculada a partir de la información del Banco de la Republica.

Para el caso del precio de venta implícito del productor nacional, se tomó a partir del estado de resultados por la línea de producción nacional de los alambres recocidos haciendo una relación entre los ingresos por ventas y el volumen de ventas para cada semestre analizado (ISEM22-ISEM25).

Gráfica 27. Precio de venta del producto importado vs Precio de venta nacional del peticionario – Alambre Recocido



El análisis del precio de venta de alambre recocido importado desde China frente al precio de venta del productor nacional se realizó para el periodo comprendido entre el ISEM22 y ISEM25.

En consecuencia se observa que el precio de venta del alambre recocido originario de China en COP/Kg a partir del primer semestre de 2023 experimentó una tendencia decreciente hasta alcanzar su nivel más bajo en el primer semestre de 2025 al registrar una cotización de **CONFIDENCIAL** COP/Kg, mientras que los precios del productor nacional han tenido que ajustarse a la baja para competir frente al ingresos de las importaciones originarias de China a precios de dumping.

Unido esto, el precio de venta de los alambres recocidos de origen chino se ha ubicado por debajo del precio del productor nacional a partir del primer semestre de 2023, dicha situación se ha agravado para el ISEM25, ya que el precio de venta de los alambres recocidos importados (**CONFIDENCIAL** COP/Kg) se ubicó -19% por debajo del precio de venta del petitionerio (**CONFIDENCIAL** COP/Kg) a pesar de que el precio del petitionerio entre IISEM22 y ISEM25 ha disminuido en promedio -3% por semestre.

Tabla 51. Diferencia entre Precio de venta del producto importado y Precio de venta nacional del petitionerio – Alambre Recocido

Precio de Venta al Primer Distribuidor en Colombia	ISEM22	IISEM 22	ISEM23	IISEM23	ISEM24	IISEM24	ISEM25
Precio Peticionario - COP/Kg	CONFIDENCIAL						
Precios CHINA Nacionalizado - COP/Kg	CONFIDENCIAL						



Diferencia %	13%	14%	1%	-6%	-10%	4%	-19%
---------------------	------------	------------	-----------	------------	-------------	-----------	-------------

Fuente: DIAN- Peticionario

Adicionalmente, a lo largo del periodo analizado se evidenció que el precio de venta de las importaciones investigadas al primer distribuidor mantuvo una tendencia decreciente y en promedio se ubicó un -0,49% respecto del productor nacional, por lo que es evidente que el ingreso de alambres recocidos originarios de China a precios desleales impacta directamente en la situación económica y financiera del productor nacional, ya que como se puede observar el precio de venta del productor nacional ha tenido que ajustarse a la baja al nivel de precios de los alambres recocidos originarios de China para lograr competir en el mercado nacional.

9.5.3.2. Efecto sobre los precios - Alambre Galvanizado

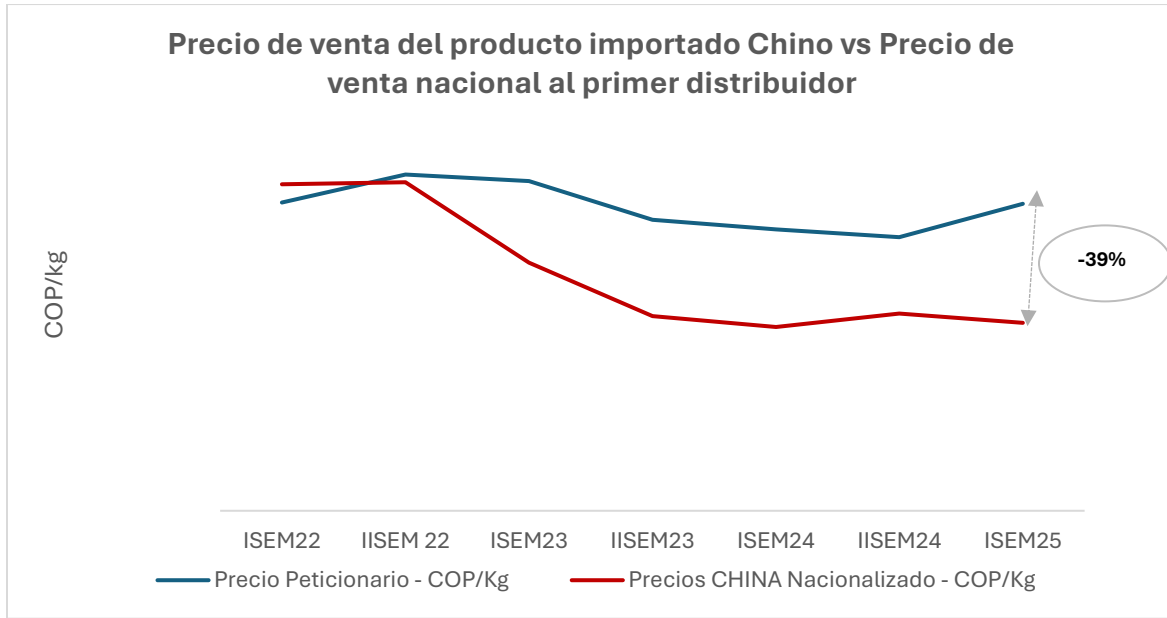
A continuación, se presenta la comparación de precios de los productos importados frente al del productor nacional en el mismo nivel de comercialización, es decir, el precio de venta al primer distribuidor en Colombia.

En consecuencia, para establecer el precio de venta en Colombia de las importaciones de alambre galvanizado originario de China, se tomó el precio CIF USD/Kg semestral para el periodo ISEM21-ISEM24 de la base de datos Sicex fuente DIAN, y se incrementó en un 10% equivalente a los costos totales por arancel, además se les adicionaron otros costos logísticos equivalentes a los costos de internación del producto. Lo anterior resultó en el precio de las importaciones chinas nacionalizado en USD/Kg.

Seguido de esto para obtener el precio de las importaciones nacionalizado en COP/Kg se procedió a multiplicar el Precio Nacionalizado en USD/Kg por la tasa representativa del mercado (TRM) promedio semestral calculada a partir de la información del Banco de la Republica.

Para el caso del precio de venta implícito del productor nacional, se tomó a partir del estado de resultados por la línea de producción nacional de los alambres galvanizados haciendo una relación entre los ingresos por ventas y el volumen de ventas para cada semestre analizado (ISEM22-ISEM25).

Gráfica 28. Precio de venta del producto importado vs Precio de venta nacional del peticionario - Alambre Galvanizado



Fuente: DIAN – Peticionario

El análisis del precio de venta de alambre galvanizado importado desde China frente al precio de venta del productor nacional se realizó para el periodo comprendido entre el ISEM22 y ISEM25.

En consecuencia se observa que el precio de venta del alambre galvanizado originario de China en COP/Kg a partir del primer semestre de 2023 experimentó una tendencia decreciente hasta alcanzar su nivel más bajo en el primer semestre de 2025 al registrar una cotización de **CONFIDENCIAL** COP/Kg, mientras que los precios del productor nacional han tenido que ajustarse a la baja para competir frente al ingresos de las importaciones originarias de China a precios de dumping.

Unido esto, el precio de venta de los alambres galvanizados de origen chino se ha ubicado por debajo del precio del productor nacional a partir del segundo semestre de 2022, dicha situación se ha agravado para el ISEM25, ya que el precio de venta de los alambres galvanizados importados (**CONFIDENCIAL** COP/Kg) se ubicó -39% por debajo del precio de venta del petionario (**CONFIDENCIAL** COP/Kg) a pesar de que el precio del petionario entre IISEM22 y ISEM25 ha mantenido una tendencia decreciente.

Tabla 52. Diferencia entre Precio de venta del producto importado y Precio de venta nacional del petionario – Alambre Galvanizado

Precio de Venta al Primer Distribuidor en Colombia	ISEM22	IISEM 22	ISEM23	IISEM23	ISEM24	IISEM24	ISEM25
Precio Petionario - COP/Kg	CONFIDENCIAL						
Precios CHINA Nacionalizado - COP/Kg	CONFIDENCIAL						
Diferencia %	6%	-2%	-25%	-33%	-35%	-28%	-39%



Fuente: DIAN- Peticionario

Adicionalmente, a lo largo del periodo analizado se evidenció que el precio de venta de las importaciones investigadas al primer distribuidor mantuvo una tendencia decreciente y en promedio se ubicó un -22% respecto del productor nacional, por lo que es evidente que el ingreso de alambres galvanizados originarios de China a precios desleales impacta directamente en la situación económica y financiera del productor nacional, ya que como se puede observar el precio de venta del productor nacional ha tenido que ajustarse a la baja al nivel de precios de los alambres galvanizados originarios de China para lograr competir en el mercado nacional.

10. RELACIÓN CAUSAL

10.1. Alambres Recocidos

De acuerdo con los análisis realizados, se encontraron evidencias de la práctica del dumping en las importaciones originarias de China de alambres recocidos, en un monto de 112,9%.

Se encontró además que las importaciones de alambres recocidos originarias de China en promedio representaron el 93,8% del total importado durante el período de la práctica del dumping (IISEM24 – ISEM25), creciendo en +8,8 pp en la comparación entre este período y el período de referencia (ISEM22 – ISEM24). Lo que significa, que prácticamente la totalidad del volumen importado provino de China desplazando casi por completo a las importaciones de otros proveedores internacionales, cuya participación ha sido marginal a lo largo del período analizado.

Así mismo, las importaciones investigadas registraron un crecimiento del 68,8% en el mismo período de comparación, registrando particularmente para el primer semestre de 2025, casi el mismo volumen importado (3.044 toneladas) reportado durante todo el año 2024 (3.133 toneladas).

En relación con el precio FOB, las importaciones originarias de China han mostrado una marcada tendencia a la baja durante el período de análisis. En efecto, al comparar el período crítico con el de referencia, las cotizaciones descendieron en 20,9%, al pasar de 809 FOB US\$/ton a 640 FOB US\$/ton, alcanzando su nivel más bajo en el primer semestre de 2025, cuando se ubicaron en 617 FOB US\$/ton. Este comportamiento de bajos precios le ha permitido a China consolidarse como el principal proveedor internacional en el mercado colombiano.

Adicionalmente, el mercado nacional de alambres recocidos se mantuvo constante en la comparación entre el período crítico y el período de referencia al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** toneladas a **CONFIDENCIAL** toneladas, lo significó un crecimiento del 0,1%. En este contexto, China fue el único proveedor que logró ampliar de manera significativa su participación.

En contraste, tanto el peticionario como los demás proveedores internacionales se han visto obligados a reducir sus precios, situación que derivó en una pérdida de participación de estos



Fuente: DIAN- Peticionario

Adicionalmente, a lo largo del periodo analizado se evidenció que el precio de venta de las importaciones investigadas al primer distribuidor mantuvo una tendencia decreciente y en promedio se ubicó un -22% respecto del productor nacional, por lo que es evidente que el ingreso de alambres galvanizados originarios de China a precios desleales impacta directamente en la situación económica y financiera del productor nacional, ya que como se puede observar el precio de venta del productor nacional ha tenido que ajustarse a la baja al nivel de precios de los alambres galvanizados originarios de China para lograr competir en el mercado nacional.

10. RELACIÓN CAUSAL

10.1. Alambres Recocidos

De acuerdo con los análisis realizados, se encontraron evidencias de la práctica del dumping en las importaciones originarias de China de alambres recocidos, en un monto de 112,9%.

Se encontró además que las importaciones de alambres recocidos originarias de China en promedio representaron el 93,8% del total importado durante el período de la práctica del dumping (IISEM24 – ISEM25), creciendo en +8,8 pp en la comparación entre este período y el período de referencia (ISEM22 – ISEM24). Lo que significa, que prácticamente la totalidad del volumen importado provino de China desplazando casi por completo a las importaciones de otros proveedores internacionales, cuya participación ha sido marginal a lo largo del período analizado.

Así mismo, las importaciones investigadas registraron un crecimiento del 68,8% en el mismo período de comparación, registrando particularmente para el primer semestre de 2025, casi el mismo volumen importado (3.044 toneladas) reportado durante todo el año 2024 (3.133 toneladas).

En relación con el precio FOB, las importaciones originarias de China han mostrado una marcada tendencia a la baja durante el período de análisis. En efecto, al comparar el período crítico con el de referencia, las cotizaciones descendieron en 20,9%, al pasar de 809 FOB US\$/ton a 640 FOB US\$/ton, alcanzando su nivel más bajo en el primer semestre de 2025, cuando se ubicaron en 617 FOB US\$/ton. Este comportamiento de bajos precios le ha permitido a China consolidarse como el principal proveedor internacional en el mercado colombiano.

Adicionalmente, el mercado nacional de alambres recocidos se mantuvo constante en la comparación entre el período crítico y el período de referencia al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** toneladas a **CONFIDENCIAL** toneladas, lo significó un crecimiento del 0,1%. En este contexto, China fue el único proveedor que logró ampliar de manera significativa su participación.

En contraste, tanto el peticionario como los demás proveedores internacionales se han visto obligados a reducir sus precios, situación que derivó en una pérdida de participación de estos



actores y, en consecuencia, facilitó que las importaciones investigadas se consolidaran como uno de los principales actores en el mercado de alambres recocidos.

De hecho, mientras la cuota de mercado del peticionario se redujo del **CONFIDENCIAL** % al **CONFIDENCIAL**%, lo que significó una disminución de +9,75 pp en el período analizado, China pasó de registrar una participación promedio de apenas **CONFIDENCIAL** % en el período de referencia a alcanzar el **CONFIDENCIAL** % en el período crítico, es decir un aumento de +9,65 pp.

En el caso del peticionario, este crecimiento de China y su ingreso a precios desleales, ha coincidido también con una reducción en sus precios del 12,6%, lo que ha generado un deterioro en sus niveles de ingresos (-27,2%) y de rentabilidad, reflejado en la caída de la utilidad bruta (-113,5%) y de los márgenes brutos (-11,0 pp). De hecho, para el primer semestre de 2025, el peticionario registró un margen bruto negativo del **CONFIDENCIAL** %, lo que significa que en ese período sus costos superaron los ingresos percibidos.

A pesar de la reducción en los precios, también se han visto afectados los volúmenes de ventas (-16,3%) y de producción (-12,9%), lo que ha impactado de manera negativa la productividad y el uso de la capacidad instalada (-3,0 pp), sumado a una acumulación de inventarios (13,5%).

De igual manera, se observó una clara subvaloración en los precios de las importaciones investigadas frente a las cotizaciones de los demás proveedores internacionales y, especialmente, respecto del precio del productor nacional. En efecto, durante el primer semestre de 2025 el promedio de China se ubicó un 19% por debajo del precio productor nacional.

Es importante señalar, que dicha brecha podría ser incluso más amplia, debido a que el peticionario se ha visto obligado a reducir sus precios para poder competir con las importaciones originarias de China a precios desleales, lo que evidencia que la subvaloración real, en relación con el nivel de precios que razonablemente debería tener el productor nacional, sería todavía más significativa.

De igual manera, se analizó el comportamiento de las importaciones provenientes de los demás proveedores internacionales, así como de las exportaciones realizadas por el peticionario. En el primer caso, su participación dentro del total importado ha resultado marginal, por lo cual su comportamiento y sus precios no tienen capacidad de incidir en el daño importante evidenciado. En el segundo caso, se observó que la participación de las exportaciones en la producción nacional es reducida, de modo que su comportamiento tampoco constituye un factor determinante en el daño encontrado.

En consecuencia, es claro que se cumplen todos los requisitos del Decreto 1794 de 2020 para la demostración de la relación causal entre las importaciones objeto del dumping y el daño a la rama de producción nacional.

10.2. Alambres Galvanizados

De acuerdo con los análisis realizados, se encontraron evidencias de la práctica del dumping en las importaciones originarias de China de alambres galvanizados, en un monto de 150,3%.



Se encontró además que las importaciones de alambres galvanizados originarias de China en promedio representaron el 78,5% del total importado durante el período de la práctica del dumping (IISEM24 – ISEM25), creciendo en +50,4 pp en la comparación entre este período y el período de referencia (ISEM22 – ISEM24). Lo que significa, que actualmente China concentra buena parte de las importaciones de alambres galvanizados que ingresan al país desplazando a otros orígenes tradicionales como Turquía y Rusia, consolidándose como el proveedor internacional más importante en el mercado colombiano.

Esta situación obedece al bajo nivel registrado en las cotizaciones a las que han ingresado dichas importaciones, las cuales resultan significativamente más bajas en comparación con las de los demás proveedores.

Adicionalmente, el mercado nacional de alambres galvanizados presentó un crecimiento de 7,7% al comparar el período crítico con el período de referencia, al pasar de un promedio de **CONFIDENCIAL** toneladas a **CONFIDENCIAL** toneladas.

Si bien, las ventas nacionales aún no registran una caída, es importante resaltar, que el peticionario apenas alcanza un crecimiento del 6,1% durante este período, y lo hace a costa de reducir sus precios, lo que le ha permitido sostener parcialmente sus volúmenes de ventas. No obstante, esta situación resulta insostenible en el tiempo, pues ha implicado sacrificar su rentabilidad en un escenario en el que las cotizaciones de China se reducen 24,4%.

Una situación similar enfrenta el conjunto de los demás productores nacionales, que si bien muestran un leve crecimiento, este resulta muy inferior al registrado por las importaciones investigadas, lo que evidencia un progresivo desplazamiento de la producción local y la presión cada vez mayor que ejerce China en el mercado.

En relación con el precio FOB, las importaciones originarias de China las cotizaciones de China registraron una fuerte disminución de 24,4%, al pasar de un promedio de 877 FOB US\$/ton en el período de referencia a 633 FOB US\$/ton en el período crítico. Entre tanto, las cotizaciones de los demás proveedores internacionales disminuyeron 3,9%, al pasar de un promedio de 956 FOB US\$/Ton en el período de referencia a 919 FOB US\$/Ton en el período crítico.

De hecho, mientras la cuota de mercado del peticionario se redujo, China pasó de registrar una participación promedio de apenas **CONFIDENCIAL**% en el período de referencia a alcanzar el **CONFIDENCIAL** % en el período crítico, es decir un aumento de +9,65 pp.

En el caso del peticionario, este crecimiento de China y su ingreso a precios desleales, ha coincidido también con una reducción en sus precios del 6,1%, lo que ha generado un deterioro en sus niveles de ingresos (-0,5%) y de rentabilidad, reflejado en la caída de la utilidad bruta (-21,7%) y el margen bruto (-3,5 pp).

De igual manera, se observó una clara subvaloración en los precios de las importaciones investigadas frente a las cotizaciones de los demás proveedores internacionales y, especialmente, respecto del precio del productor nacional. En efecto, durante el período de análisis el precio promedio de China se ubicó un 22% por debajo del precio productor nacional y para el primer semestre de 2025 esta diferencia se amplía al 39%.



Es importante señalar, que dicha brecha podría ser incluso más amplia, debido a que el peticionario se ha visto obligado a reducir sus precios para poder competir con las importaciones originarias de China a precios desleales, lo que evidencia que la subvaloración real, en relación con el nivel de precios que razonablemente debería tener el productor nacional, sería todavía más significativa.

De igual manera, se analizó el comportamiento de las importaciones provenientes de los demás proveedores internacionales, así como de las exportaciones realizadas por el peticionario. En el primer caso, su participación dentro del total importado se ha reducido de manera significativa, por lo cual su comportamiento y sus precios no tienen capacidad de incidir en el daño importante evidenciado. En el segundo caso, se observó que la participación de las exportaciones en la producción nacional es reducida, de modo que su comportamiento tampoco constituye un factor determinante en el daño encontrado.

En consecuencia, es claro que se cumplen todos los requisitos del Decreto 1794 de 2020 para la demostración de la relación causal entre las importaciones objeto del dumping y el daño a la rama de producción nacional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la empresa peticionaria PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS - PROALCO S.A.S, reitera la solicitud elevada a la Dirección del Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de adoptar derechos antidumping provisionales y definitivos, a las importaciones de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados clasificados por las subpartidas arancelarias 7217.10.00.00, 7217.20.00.00, 7229.90.00.00 y 7313.00.10.00 originarias de China.

11. PRUEBAS

Solicitamos que toda la información contenida en este documento y la aportada en sus anexos sean tenidas como prueba de los hechos alegados y sustento de la presente solicitud.

12. CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con el Decreto 1794 del 2020 artículo 2.2.3.7.6.20: “La Autoridad Investigadora al iniciar la actuación abrirá cuaderno separado para llevar en él los documentos que las autoridades, el peticionario o las partes interesadas, aporten con carácter confidencial. Tal documentación recibirá el tratamiento dispuesto en la Constitución Política y demás normas pertinentes, y solo podrá ser registrada por las autoridades competentes.”

Considerando esto solicitamos mantener la debida reserva de confidencialidad de los documentos marcados como tal, como quiera que en estos incluimos información sensible de las compañías Peticionarias, cuyo conocimiento y divulgación por parte de terceros afectaría negativamente su desempeño.

Adicionalmente, cumpliendo con la obligación de justificar la confidencialidad de estos documentos, se aporta enteramente las versiones públicas de los documentos relacionados confidenciales y la justificación de la confidencialidad de los mismos. (Ver Anexo 35)



Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2025

Doctor

Carlos Andrés Camacho Nieto (E)
Subdirector De Prácticas Comerciales (E)
Subdirección De Prácticas Comerciales
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo
Bogotá D.C.

Referencia: SOLICITUD PARA LA ADOPCIÓN DE UN DERECHO ANTIDUMPING EN EL MARCO DEL DECRETO 1794 DEL 2020, A LAS IMPORTACIONES DE ALAMBRES DE ACERO ALEADOS Y SIN ALEAR DE BAJO CARBONO RECOCIDOS Y GALVANIZADOS CLASIFICADOS POR LAS SUBPARTIDAS ARANCELARIAS 7217.10.00.00, 7217.20.00.00, 7229.90.00.00 Y 7313.00.10.00, ORIGINARIAS DE CHINA.

Respetado,

Yo, **MARTÍN GUSTAVO IBARRA PARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 396.213, abogado colombiano, portador de la Tarjeta Profesional No. 14.331 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de la compañía **PROALCO S.A.S.**, según los poderes y los certificados de existencia y representación legal adjuntos, me dirijo a su despacho para muy comedidamente solicitarle que:

- En aplicación de las disposiciones del decreto 1794 de 2020, disponga la apertura de una investigación administrativa con el fin de imponer un derecho antidumping a las importaciones de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados correspondiente a la subpartida arancelaria 7217.10.00.00, 7217.20.00.00, 7229.90.00.00 y 7313.00.10.00, originarias de la república popular de china, las cuales se han realizado a precios de dumping causando con ello un daño importante a la rama de producción nacional.
- Los requisitos de hecho y de derecho requeridos por el Decreto 1794 del 2020 se encuentran descritos a lo largo de la presente solicitud.
- Así mismo, mediante la presente comunicación presento a la Autoridad nuestro ofrecimiento de presentar los documentos correspondientes para verificar la información suministrada, así como de autorizar la realización de visitas de verificación.

Cordialmente

Martín Gustavo Ibarra
CEO - Araujo Ibarra



**SOLICITUD PARA LA ADOPCIÓN DE UN DERECHO ANTIDUMPING EN EL MARCO DEL
DECRETO 1794 DEL 2020, A LAS IMPORTACIONES DE ALAMBRES DE ACERO ALEADOS Y
SIN ALEAR DE BAJO CARBONO RECOCIDOS Y GALVANIZADOS CLASIFICADOS POR LAS
SUBPARTIDAS ARANCELARIAS 7217.10.00.00, 7217.20.00.00, 7229.90.00.00 Y
7313.00.10.00 ORIGINARIAS DE CHINA.**

1. Identificación y justificación de la documentación confidencial.

Solicitamos mantener la debida reserva de confidencialidad, como quiera que en el presente documento incluimos información sensible de la compañía Peticionaria, cuyo conocimiento y divulgación por parte de terceros afectaría negativamente su desempeño.

Se trata de información comercial, económica y financiera de alta relevancia para el desenvolvimiento normal de las actividades de las compañías. En la versión pública se aportarán los resúmenes no confidenciales de los documentos señalados.

A continuación, se presenta un listado detallado de los documentos:

Tabla 1. Identificación de la documentación confidencial.

Documento y/o Anexo	Tipo
Representatividad	Confidencial
Empresas no Participantes - Cartas de Apoyo	Confidencial
Partes Interesadas	Confidencial
Participación accionaria	Confidencial
Norma Técnica Colombiana NTC 115	Confidencial
Resumen Variables Económicas y Financieras Rama Producción Nacional	Confidencial
Producción, Ventas, Inventarios, Autoconsumo, Exportaciones	Confidencial
Estados de resultados y estado de costos de producción	Confidencial
Norma Técnica Colombiana NTC 2403	Confidencial
Norma Técnica Colombiana NTC 195	Confidencial



Informe estadístico “Producción Mundial Alambres - World Steel”	Confidencial
Informe estadístico “Producción Mundial Alambres - CRU”	Confidencial
Informes de Gestión	Confidencial
Estimación Ventas otros Productores	Confidencial
Estudio de Precios: Alambres recocidos y galvanizados en el Mercado de Brasil	Confidencial

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, la información que el Peticionario consideró como confidencial contiene datos sumamente específicos que permiten conocer con un gran nivel de detalle el desempeño de compañías colombianas en el sector bajo estudio y, especialmente, de PROALCO S.A.S. Esta información se centra en análisis económicos sobre un área de producción muy específica: el área de producción de alambres de acero aleados y sin alea de bajo carbono recocidos y galvanizados. Lo anterior hace de esta una información de carácter especialmente sensible.

La Solicitud presenta cuadros, gráficas y análisis que se basan en la discriminación de los factores bajo estudio en semestres y periodos específicos. En este sentido, la información es considerada confidencial no solo por la importancia que tiene para los actores involucrados en sus procesos empresariales e industriales, sino también por la especificidad con que fue presentada.

A continuación, se presentan los argumentos jurídicos por los cuales se aplicó la confidencialidad sobre cada uno de los puntos resumidos en el cuadro anterior:

1.1. Secreto empresarial

La decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones (en adelante la “CAN”) dispuso la siguiente definición sobre secreto empresarial:

“Artículo 260.- Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: a) secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva; b) tenga un valor comercial por ser secreta; y c) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. (Subrayado fuera de texto)”





De la anterior definición se puede concluir que los siguientes elementos son esenciales para identificar secretos empresariales que, por su naturaleza, son confidenciales:

- (i) Que la información no sea generalmente conocida o accesible para personas del mismo círculo;
- (ii) Que la información tenga valor comercial;
- (iii) Que el poseedor de la información haya tomado medidas para mantener la información secreta.

Adicionalmente, la norma es clara al establecer que dentro de los secretos empresariales se incluye información sobre procesos de producción de las empresas y sobre la distribución o comercialización de productos.

1.1.1. El secreto empresarial en la Solicitud de adopción de derechos antidumping

En la Solicitud bajo estudio, cada uno de los puntos confidenciales cumple con los requisitos para ser considerado como secreto empresarial, de acuerdo con la Decisión 486 de la CAN.

En este sentido, la información:

- (i) No es normalmente conocida ni accesible para otras personas del mismo círculo, ya que se trata de datos propios del Peticionario, los cuales se obtienen a partir del conocimiento específico con respecto al desarrollo del objeto social de la compañía en cada semestre analizado.

Por ejemplo, la producción de PROALCO S.A.S. de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados, sus ingresos por ventas netas, la productividad de sus trabajadores o el volumen de su producción y de sus exportaciones es información específica a la cual solo tienen acceso las personas autorizadas por la compañía. Si esta información no es revelada por PROALCO S.A.S., ningún tercero ajeno conocería de dicha información con la especificidad y precisión con que fue presentada en la Solicitud confidencial.

Adicionalmente, la información confidencial dentro de la Solicitud que no hace referencia puntualmente a PROALCO S.A.S. se derivó en gran medida de los datos del Peticionario, por lo cual tampoco podría conocerse, a menos de que PROALCO S.A.S. decidiera revelar los datos y cifras que se utilizaron en los procesos de análisis económico.

- (ii) La información confidencial dispuesta en la Solicitud tiene un claro valor comercial porque a través de ella se revela el desempeño real y proyectado del Peticionario en el desarrollo de su actividad económica, así como el estado de la compañía y su capacidad para competir. Además, dicha información permite la creación de estrategias corporativas y guía a los administradores de la empresa para decidir el rumbo que la sociedad tomará. Adicionalmente, los





datos incorporados como confidenciales permiten hacer seguimiento de los resultados de la compañía y conocer su desempeño con un nivel de detalle muy profundo.

- (iii) En el caso particular, los poseedores y los propietarios de la información están llevando a cabo todas las acciones que se encuentran a su alcance para proteger los datos y cifras que resultan sensibles y confidenciales. Primero, porque presentaron una versión confidencial de la Solicitud, estableciendo explícitamente que los datos suprimidos tenían la naturaleza de confidenciales. Segundo, porque a través del presente documento los poseedores reiteran la calidad de confidencial de los datos ocultos y reafirman su interés en proteger la información en cuestión.
- (iv) Por último, dentro de la información que el Peticionario decidió reservar se encuentran datos directamente relacionados con sus procesos de comercialización, incluyendo la Producción de PROALCO S.A.S. de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados, sus ingresos por ventas, costos de venta, utilidad bruta, volumen de producción y la capacidad instalada del Peticionario para la producción de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.

De acuerdo con lo anterior, la información oculta en la Solicitud confidencial enviada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se refiere a procesos de producción, distribución y comercialización de productos, por lo cual los datos considerados como confidenciales encajan en la descripción de secreto empresarial establecida por el Artículo 260 de la decisión 486 de la CAN, que determinó que: *“(...) La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.”*

De conformidad con el análisis planteado, la información que el Peticionario suprimió de la versión pública de la Solicitud cumple con todos los requisitos para ser considerada como secreto empresarial, en tanto que: i) es información que generalmente no conocen personas del mismo círculo, ii) tiene valor comercial y (iii) el poseedor de la información tomó medidas para mantener la información secreta. Adicionalmente, la información oculta se relaciona claramente con los procesos de producción del Peticionario y se refiere explícitamente a ellos, así como a sus procesos de comercialización y distribución de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.

1.2. Reserva de libros y papeles del comerciante

Distintas normas guían la interpretación legal con respecto a la reserva de libros y papeles del comerciante. Las siguientes son las más relevantes:





Artículo 15 de la Constitución Política:

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.”¹ (Subrayado fuera de texto)²

El artículo 15 de la Constitución Política estableció el derecho a la intimidad y lo relacionó directamente con la potestad que tienen las personas para reservar su información.

De hecho, el artículo dispone como excepción la revelación de libros de contabilidad y de otros documentos privados que pueden ser exigidos específicamente para efectos tributarios o judiciales por autoridades estatales, así como también para ejercer la inspección, vigilancia e intervención del Estado. No obstante, el artículo no plantea ninguna otra causal para que un comerciante deba revelar su información confidencial, ni ceder su derecho a la intimidad, el cual se evidencia, en la práctica, en el secreto que puede mantener sobre sus libros y documentos.

En este sentido, el Peticionario tiene la posibilidad de aplicar, por regla general, su derecho a la intimidad y revelar únicamente a la autoridad que lo solicite en ejercicio del principio de legalidad, la información que esta deba conocer de conformidad con el Artículo 16 constitucional.

Artículo 61 del Código de Comercio:

Este Artículo, ubicado en el capítulo de reserva y exhibición de libros de comercio del Código de Comercio dispone que:

¹ Texto resaltado por los autores de este documento.

² Negrilla incluida por los autores del presente documento.





“Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente.

Lo dispuesto en este artículo no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoría en las mismas.” (Subrayado fuera de texto)”³

De acuerdo con el artículo en cuestión, los libros y la información que estos contienen son confidenciales y se encuentran sometidos a reserva. Las únicas personas que tienen la posibilidad de acceder a la información contenida en ellos son los accionistas en ejercicio de su derecho de inspección, así como las personas autorizadas expresamente para ello.

Para la comprensión integral del artículo anterior es relevante mencionar la definición de libros de comercio:

Artículo 49 del Código de Comercio:

El artículo 49 del Código de Comercio estableció la siguiente definición correspondiente a los libros de comercio:

“Para los efectos legales, cuando se haga referencia a los libros de comercio, se entenderán por tales los que determine la ley como obligatorios y los auxiliares necesarios para el completo entendimiento de aquéllos.”

En ese sentido, se puede concluir que los libros de registro de accionistas, los libros de contabilidad y los libros de actas de Asamblea, Junta de Socios y Junta Directiva gozan de reserva, de lo que se concluye que los comerciantes no tienen la obligación de hacerlos públicos.

Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades ha reconocido que la definición de libros incluye también todos aquellos “(...) documentos soporte de cada uno de los registros, relacionados con la actividad económica de la empresa. Todos ellos, por virtud del artículo 61 del C. Co., se encuentran cobijados por la reserva de carácter general, que se desplaza únicamente por mandato de la ley.” (Superintendencia de Sociedades, Oficio 220-129999 del 28 de junio de 2016).

1.3. La reserva en el caso particular

Respecto de la Solicitud, la reserva es aplicable, pues el Peticionario está protegiendo su derecho a la intimidad válidamente, en tanto que su información no debe ser revelada al tener el carácter de privada (por regla general), a menos de que una

³ Negrilla incluida por los autores del presente documento.



autoridad exija que el Peticionario la presente por causales dispuestas en la ley. No obstante, en el caso particular, la autoridad tiene acceso a toda la información confidencial del Peticionario y no existen razones legales que indiquen que el Peticionario deba hacer pública a terceros información delicada y sensible sobre su negocio, tal como la que se enumeró en la Tabla 1.

Además, la información que se presenta como confidencial en la Solicitud hace referencia a datos y cifras específicos del Peticionario, contenida en libros, documentos y papeles del comerciante, por lo cual es aplicable el Artículo 61 del Código de Comercio.

En el mismo sentido, la Superintendencia ha manifestado que la reserva es aplicable no solo porque la ley lo indica con respecto a los libros de comercio, sino por la calidad misma de la información, que estos contienen: *“pues (...) contienen la discriminación efectiva de las cuentas y de los registros sobre los movimientos económicos del comerciante, los cuales la sociedad no tiene la obligación de revelar.”* (Superintendencia de Sociedades, oficio 220-139363 del 09 de octubre de 2013).

Este es el caso de la información confidencial que se entrega al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Solicitud, la cual contiene datos reales y proyectados del Peticionario sobre producción, costos, ventas y porcentaje de participación en el mercado, entre otras variables. Esta información es especialmente delicada debido a que permite conocer los movimientos económicos del comerciante y discrimina de forma muy específica la información correspondiente a los factores económicos, al establecerla de forma semestral y con respecto a una sola línea específica de producto: alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.

2. Representatividad del Peticionario

El anexo número 3 sobre representatividad del Peticionario presenta el volumen de producción de PROALCO S.A.S. medido en toneladas y su porcentaje de participación en la rama de producción nacional de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados. Este anexo presenta información específica y especialmente precisa con respecto a una de las líneas de producción de PROALCO S.A.S. Además, contiene información que se constituye como secreto empresarial y que está sometida a reserva, ya que cumple con las condiciones correspondientes, de acuerdo con el análisis que se presenta a continuación:

2.1. El secreto empresarial en el Anexo 2 sobre representatividad.

El anexo 2 sobre representatividad presenta información no divulgada a terceros relativa a la producción de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados por parte del Peticionario. En este sentido, el Anexo 2 cumple con un primer presupuesto que incluye el Artículo 260 de la Decisión 486 de la CAN que estableció que: *“Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica*





legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial”⁴.

Adicionalmente:

- (i) El anexo en cuestión contiene el porcentaje de la participación de PROALCO S.A.S. en la producción de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados en el mercado nacional. Lo anterior implica que el anexo presenta una cifra muy específica que indica el desempeño del Peticionario en cuanto a un producto particular. Este no es un dato al que otras personas ni compañías del sector tengan acceso con tal precisión, especialmente teniendo en cuenta que el anexo incluye no solo el porcentaje mencionado, sino el volumen de producción en toneladas de la empresa solicitante en la rama de producción nacional bajo estudio.

Por este motivo, el anexo incluye información que no es conocida generalmente por otras personas del mismo círculo. En este sentido, se cumple el primer presupuesto planteado por la norma aplicable.

- (ii) El anexo 2 tiene valor comercial porque incluye información sobre la producción del Peticionario en una de sus líneas principales de producto. Se trata de datos que revelan el desempeño de PROALCO S.A.S. en el mercado, por lo cual, en términos de competencia, tienen mucho valor, así como en términos comerciales, pues se relacionan directamente con las ventas del Peticionario y su proyección empresarial.
- (iii) Por último, el Peticionario ha llevado a cabo todas las acciones que están a su alcance para proteger la información contenida en el anexo 2, suprimiendo sus cifras y porcentajes en la versión pública de la Solicitud. El Peticionario reitera la importancia de mantener secreta esta información.

De conformidad con la explicación planteada, el anexo 3 cumple con los presupuestos para ser considerado un secreto empresarial y, en ese sentido, su carácter es confidencial, ya que:

i) contiene información que generalmente no conocen personas del mismo círculo, ii) la información que contiene tiene un alto valor comercial y (iii) el poseedor de la información tomó medidas para mantener la información secreta.

3. Anexo 10- Cuadro de Variables de Daño

El anexo 10 incluye información real discriminada por periodos desde 2016 hasta 2021 y proyectada desde 2022 hasta 2023 sobre factores económicos de altísima relevancia que permiten conocer el estado de la compañía en cada uno de los periodos discriminados, incluyendo los ingresos por ventas, el costo de ventas, la utilidad bruta, el volumen de producción, el inventario inicial y el inventario final de producto terminado, la productividad por trabajador, la capacidad instalada asignada al producto y el volumen de exportaciones, entre otros factores.

⁴ Secciones subrayadas por parte de los autores del presente documento.





3.1. Secreto empresarial

El conocimiento sobre las variables económicas y financieras descritas se restringió en la versión pública del anexo 10. La información que se ha considerado como confidencial i) no ha sido divulgada a terceros, ii) se puede utilizar para actividades productivas, comerciales e industriales, iii) no es el tipo de información a la cual pueda tener acceso con facilidad cualquier persona del mismo círculo empresarial, iv) es información con un importante valor comercial para el Peticionario y v) el Peticionario ha realizado acciones para mantener secreta dicha información. En este sentido, la información confidencial del cuadro de variables de daño constituye secreto empresarial en los términos de la Decisión 486 de la CAN.

Es relevante recordar, en este punto, que de la definición de secreto empresarial dispuesta por la CAN se desprende que dentro de los elementos que permiten concluir que existe secreto empresarial en un caso particular se encuentran los siguientes:

- (i) Que se trate de información que no es conocida generalmente, ni fácilmente accesible para otras personas del mismo círculo.
- (ii) Que la información tenga valor comercial;
- (iii) Que el poseedor de la información haya tomado medidas para mantener la información secreta.

3.2. Secreto empresarial en el anexo 10

Como fue mencionado, la información del anexo 10 es confidencial y hace parte del secreto empresarial del Peticionario en tanto que:

- (i) En el caso particular, el anexo 10 de la Solicitud contiene variables de PROALCO S.A.S. que ninguna otra compañía conoce, pues el Peticionario no ha revelado dicha información, ni está obligado legalmente a hacer público un esquema de análisis tan específico como el que presenta el anexo bajo estudio, el cual, además, permite alcanzar múltiples conclusiones sobre el desempeño actual y proyectado del Peticionario en una línea de producción específica.

El acceso a esta información lo tienen únicamente personas que conocen de cerca la actividad económica del Peticionario y trabajan para él. Los factores económicos y financieros que se analizan en este anexo se presentan semestralmente, lo que hace muy específica la información, por lo cual dichos valores no son conocidos por terceros generalmente, ni es fácil que un tercero acceda a los mismos.

En este sentido, el primer presupuesto de secreto empresarial se cumple en el anexo 10 de la Solicitud, porque la información reservada no es conocida generalmente por terceros ni es de fácil acceso para estos.

- (ii) Por otra parte, la información del anexo 10 se refiere a asuntos tan relevantes como la capacidad instalada, el volumen de producción y ventas, el precio nominal implícito en estado de resultados, entre otros. En este sentido, incluye variables que reflejan los



niveles de comercialización del Peticionario, así como su capacidad para producir, sus niveles de ventas, exportaciones y ganancias de los últimos años y las variaciones que han tenido dichos factores. Se trata de información específica del negocio del Peticionario que permite realizar proyecciones y conocer pormenores del negocio lo cual es especialmente útil para definir estrategias empresariales, por lo cual la información contenida en el anexo resulta muy valiosa en términos comerciales para el Peticionario.

- (iii) El poseedor de la información tomó medidas para mantener la información secreta, lo cual se evidencia en la versión pública del anexo 10, en la cual se restringió el acceso a la información y se hicieron secretos datos y cifras para que los terceros no pudieran acceder a los mismos. Esta posición se reafirma a través del presente documento.

De conformidad con el análisis precedente, puede concluirse que el Anexo 10 de la Solicitud contiene información que encaja en los supuestos normativos para ser considerada como secreto empresarial. El Peticionario tiene derecho a no divulgar a terceros dichos secretos para proteger los datos y cifras sensibles y relevantes de su negocio en la línea de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.

3.3. La reserva legal derivada del artículo 61 del Código de Comercio

La reserva legal que gozan los papeles y documentos del comerciante, que ya ha sido descrita en el presente documento, es aplicable para la información del Anexo relativo a los daños reales y/o proyectados, no solo porque la información puede ser reservada por regla general, conforme con lo establecido en el artículo 61 del Código de Comercio, al provenir de la contabilidad e información financiera de la compañía, sino porque los datos y cifras que incluye este anexo contienen una discriminación efectiva de cuentas y movimientos económicos en los términos a los que la Superintendencia se refiere en su oficio 220-139363 del 09 de octubre de 2013. Lo anterior, al presentar variables como ingresos por ventas, costo de ventas, utilidad bruta, volumen de producción, inventarios, productividad por trabajador, capacidad instalada asignada al producto y volumen de exportaciones, entre otros.

4. Anexo 11- Información sobre Inventarios, Producción y Ventas

Tal como el anexo 10, el anexo 11 plantea indicadores económicos y financieros reales y proyectados del Peticionario. La información confidencial del anexo en cuestión cumple con la definición de secreto empresarial, de acuerdo con el análisis que se realiza a continuación.

4.1. Secreto empresarial

Tal como se ha evidenciado en los acápites anteriores, la definición de secreto empresarial consta de 3 elementos principales, de acuerdo con el artículo 260 de la Decisión 486 de la CAN:

- (i) El secreto empresarial consta de información que no es conocida generalmente, ni es fácilmente accesible para otras personas del mismo círculo;





- (ii) Se trata de información que tiene valor comercial;
- (iii) El poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta.

Además, el artículo 260 referenciado establece que los secretos empresariales son información no divulgada que se pueda usar para actividades productivas, industriales o comerciales, siempre que cumplan con los tres puntos resumidos y estableció que la información de un secreto empresarial podría referirse “*a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.*” (Art. 260, Decisión 486, CAN).

4.2. El secreto empresarial en el anexo 11

El anexo 11 incluyó información discriminada por semestres sobre el valor en miles de pesos y sobre el volumen del Inventario inicial y del inventario final, así como de la producción.

Esta información constituye secreto empresarial porque:

- (i) Los datos y cifras que se plantean en el cuadro correspondiente al anexo 11 son datos no divulgados que pueden conocerse únicamente si el Peticionario los revela. El Peticionario no tiene obligación alguna de revelar temas como su volumen de compras o de ventas semestral en el país o fuera del mismo, a terceros. Esta información permanece bajo el control de su propietario. En ese sentido, la información del anexo 11 no es de fácil acceso ni es conocida generalmente por las personas del mismo círculo.
- (ii) El volumen de producción y de ventas, así como los inventarios del Peticionario son sumamente relevantes para su desarrollo comercial pues estas cifras y datos permiten conocer las ventajas y desventajas competitivas que pueda tener el Peticionario en el mercado y explicar sus estrategias y funcionamiento productivo.
- (iv) Por último, tal como en el caso del anexo 10, el poseedor de la información tomó medidas para mantener la información secreta, lo cual se evidencia en la versión pública del anexo 11, en la cual se restringió el acceso a la información y se hicieron secretos datos y cifras para que los terceros no pudieran acceder a los mismos. Esta posición se reafirma a través del presente documento.

De conformidad con el análisis precedente, puede concluirse que la información oculta en la versión pública del anexo 11 es un secreto empresarial y, por lo tanto, es confidencial.

4.3. La reserva legal derivada del artículo 61 del Código de Comercio

Tal como se estableció en el capítulo primero del presente texto, las personas tienen derecho a mantener la privacidad sobre sus documentos, lo cual, en el caso de los comerciantes, se



refleja en el Artículo 61 del Código de Comercio que establece con claridad que los libros de la sociedad tienen carácter confidencial. Lo anterior, desde la mirada teleológica de la Superintendencia de Sociedades, implica que las cifras que contienen estos libros deben protegerse debido a su importancia económica. En este caso, es evidente que temáticas como el volumen del inventario o los niveles de producción planteados por el anexo en cuestión hacen parte de la información contable que puede considerarse parte de los papeles y libros de la sociedad y que su calidad e importancia financiera y económica justifican la protección y no revelación de esta.

5. Anexo 12A – Estado de Costos de Producción

Si bien el anexo 12A de Estado de Costos de Producción contiene variables que se pueden encontrar en los estados financieros del Peticionario de forma general, los cuales son públicos y se deben depositar de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, la forma en que este anexo desagrega la información correspondiente a dichas variables es mucho más específica que como se presenta generalmente en los estados financieros que se someten a aprobación de la asamblea general de accionistas.

En este sentido, la información confidencial que se evidencia en el anexo 12A corresponde a cifras desagregadas que se refieren a factores tales como la materia prima, la mano de obra directa, los costos indirectos de fabricación, los costos de producción, el costo de producto terminado, el costo de mercancía interna para la venta o el costo de productos vendidos en semestres específicos.

En conclusión, el nivel de desintegración y precisión del anexo hace de la información una especialmente sensible que no corresponde exactamente con los estados financieros y que, en la medida en que se expresa a continuación, constituye un secreto empresarial.

5.1. El secreto empresarial

La definición de secreto empresarial consta de 3 elementos principales, de acuerdo con el artículo 260 de la Decisión 486 de la CAN:

- (i) El secreto empresarial consta de información que no es conocida generalmente, ni es fácilmente accesible para otras personas del mismo círculo;
- (ii) Se trata de información que tiene valor comercial;
- (iii) El poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta.

Además, como se ha concluido previamente, el artículo 260 referenciado establece que los secretos empresariales son información no divulgada que se pueda usar para actividades productivas, industriales o comerciales y estableció, también, que la información de un secreto empresarial podría referirse *“a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.”* (Art. 260, Decisión 486, CAN).

5.2. El secreto empresarial en el anexo 12A





La información detallada que presenta el anexo 12 A sobre variables económicas y financieras de la sociedad peticionaria es confidencial y constituye un secreto empresarial en tanto que está conformada por datos sumamente específicos y desagregados que hacen referencia a los costos que implica para el Peticionario producir. En este sentido, es información no divulgada que puede usarse para futuras actividades productivas y que hace referencia directa a los procesos de producción, cumpliendo con lo establecido en el artículo 260 de la Decisión 486 que, como se ha resaltado, estableció que la información de un secreto empresarial podría referirse “(...) a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.” (Art. 260, Decisión 486, CAN).

Adicionalmente, cumple con los tres parámetros para definir el secreto empresarial:

- (i) La información es tan específica que no es generalmente conocida ni accesible fácilmente, porque pertenece y está en manos únicamente de las personas que han trabajado de cerca en la sociedad peticionaria y, especialmente, que han trabajado en la producción de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados.
- (ii) Es información con un alto valor comercial porque radica en un tema esencial dentro de los procesos de producción: los costos discriminados para la comercialización de una línea de producto específica.
- (iii) Como en los demás casos, el poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta. Esto se evidencia en la versión pública del anexo 12 A, en la cual se restringió el acceso a la información y a las cifras.

5.3. La reserva legal derivada del artículo 61 del Código de Comercio

El estado de costos de producción incluye información contable sumamente específica que ha sido tomada directamente de los libros de contabilidad la sociedad. Este tipo de información financiera, como se vio, está protegido por la reserva general que el artículo 61 del Código de Comercio establece para los libros y papeles del comerciante y respecto de la información contenida en ellos. Los costos discriminados en el anexo 12 A, por su naturaleza, es decir, por tratarse de asuntos contables y movimientos económicos del comerciante, pueden ser protegidos por el Peticionario, quien no tiene la obligación de revelarlos. No hay una justificación legal para hacerlo. Vale la pena recordar que, por regla general, las personas pueden mantener secreta y confidencial su información en ejercicio de su derecho a la intimidad.

6. Anexo 12 B– Estado de Resultados

El Anexo 12 B también contiene información con respecto a variables que pueden encontrarse en los estados financieros. No obstante, como en el caso del Anexo 12 A, las cifras que incluye el anexo confidencial son mucho más detalladas y presentan con mucha mayor profundidad y desagregación respecto de las utilidades e ingresos causados en relación con la producción y comercialización de alambres de acero aleados y sin alear de bajo carbono recocidos y galvanizados





En este sentido, el Anexo 12B presenta información sobre ventas netas, costo de ventas, utilidad bruta en ventas, gastos de ventas, gastos de administración, utilidad operacional, otros ingresos y otros egresos para todos los semestres analizados.

6.1. Secreto empresarial en el Anexo 12 B de la Solicitud

La información de la tabla que el Anexo 12 B contiene es confidencial en tanto que se considera un secreto empresarial porque cumple con los tres parámetros para definirlo:

- (i) La información se encuentra muy desagregada por lo que, a pesar de incluir variables que se encuentran en estados financieros de fin de ejercicio, no incluye información que sea generalmente conocida ni a la que personas externas a la compañía puedan acceder.
- (ii) Se trata de información esencial para el negocio, para conocer el estado del mismo en distintas etapas y para comprender su funcionamiento y sus procesos económicos y operacionales. En este sentido, es relevante ejemplificar parte de la información que contiene el Anexo 12 B: tanto gastos de ventas y de administración para cada tipo de producto comercializado, como ventas netas, utilidades brutas en ventas y utilidad operacional, entre otros factores. En definitiva, estos factores guían el manejo y la administración de la sociedad, así como las estrategias comerciales y presentan la información sobre el desempeño y las ventajas o desventajas comerciales del Peticionario. Es una información que, de conocerse por terceros, haría inequitativo el panorama del mercado.
- (iii) Como en los demás casos, el poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta. Esto se evidencia en la versión pública del anexo 12 B, en la cual se restringió el acceso a la información y a las cifras contempladas.

En conclusión, el Anexo 12 B cumple con los presupuestos para que la información que contiene sea considerada como un secreto empresarial que, de divulgarse, generaría riesgos e inequidades para el Peticionario.

7. “Informes de gestión”

Para comprender la confidencialidad de la información que se encuentra en el anexo llamado “Informes de Gestión,” realizaremos el siguiente análisis:

7.1. Informes de Gestión de la Junta directiva y de la Gerencia de los años 2022, 2023 y 2024

De acuerdo con lo establecido por los artículos 446 del Código de Comercio y 45 y 46 de la Ley 222 de 1995 los órganos de administración de las sociedades anónimas deberán presentar anualmente ante la asamblea de accionistas para su aprobación un informe de gestión que contenga:





1. Exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.
2. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
3. La evolución previsible de la sociedad.
4. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
5. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Como se observa, el informe de la administración a la asamblea de accionistas contiene un análisis de la perspectiva jurídica, administrativa y financiera, presente y futura de la sociedad, tomada directamente de los libros y papeles de la sociedad. Adicionalmente, contiene información sensible sobre su desempeño económico en un año fiscal determinado, la cual por su naturaleza es exclusivamente conocida por los directores y puesta a conocimiento de los accionistas en el lapso del derecho de inspección y en la reunión ordinaria. Así consideramos que el informe de gestión mismo y la información contenida en este son reservadas como se muestra a continuación:

7.1.1. La información contenida en el informe de gestión tiene el carácter de secreto empresarial

La información que por ley debe incluirse en los informes de gestión (jurídica, financiera y administrativa) es confidencial y constituye un secreto empresarial en los términos del artículo 260 de la Decisión 486 de la Can, en tanto que está conformada por datos sobre el desempeño de la sociedad en un año fiscal dado, la cual no es fácilmente accesible a terceros, analiza su estado actual en términos económicos, revela las perspectivas y planes de la administración hacia el futuro e informa sobre contingencias actuales o futuras que se materializaron o pudieran hacerlo. Como es evidente, esta es información relevante, ya que puede ser utilizada por terceros y competidores para obtener ventajas competitivas o sacar algún tipo de provecho.

Adicionalmente, la información contenida en los informes de gestión cumple con los tres parámetros para definir el secreto empresarial:

- (i) La información no es generalmente conocida ni accesible fácilmente, porque es conocida, preparada y comunicada únicamente de las personas pertenecientes a la administración de la sociedad y sus equipos contable, jurídico y financiero.
- (ii) Es información que posee alto valor comercial porque analiza el estado actual de la compañía en términos jurídicos, financieros y administrativos, además de develar las proyecciones y evolución futura de la misma.
- (iii) Como en los demás casos, el poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta. Es claro que los informes de gestión se muestran



exclusivamente a los accionistas en un periodo de tiempo limitado (derecho de inspección) y son incluidos en el libro de actas, el cual es de naturaleza reservada.

7.1.2. El informe de gestión tiene naturaleza reservada conforme con lo establecido en 61 del Código de Comercio

En primera instancia, es necesario mencionar que el artículo 61 del Código de Comercio establece lo siguiente

“Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente.”

De la naturaleza de la información que la administración de la sociedad debe incluir en el informe de gestión, es claro que la misma es tomada directamente de aquellos documentos que son considerados como “libros y papeles del comerciante”, tales como los libros contables, sus comprobantes y soportes, libros de actas de asamblea y junta directiva, correspondencia externa y externa, opiniones de asesores financieros, contables y legales, entre otros.

Así las cosas, como la finalidad de la norma citada no es solamente proteger la reserva de los libros y los documentos del comerciante en sí mismos, si no también toda la información contenida en ellos mal podría concluirse que tal protección de confidencialidad no se aplica a los informes de gestión, los cuales son preparados, incluyen, analizan y comunican la información contenida en tales libros sociales.

8. “Normas Técnicas”

Asimismo, en cuanto a las normas NTC 115 – Alambre trefilado de acero de bajo carbono, para usos generales; NTC 2403 –Alambre galvanizado de acero de bajo carbono, para usos generales; y NTC 195 –alambre de púas de dos hilos de acero galvanizado, se aclara que están protegidas por derechos de autor y su reproducción está expresamente prohibida, tal como se indica en la primera página de dichas normativas. Por lo tanto, se deja constancia de que dichas normas han sido adquiridas legalmente, pero su contenido está sujeto a reserva expresa, por lo cual se aporta una versión confidencial de las mismas.

9. “Informe estadístico”

En lo que respecta a los archivos estadísticos que contienen información del mercado de acero, se precisa que dichos documentos se encuentran amparados por derechos de autor, motivo por el cual su reproducción, difusión o copia está expresamente prohibida. Estos archivos han sido adquiridos de manera legítima y mediante pago a las entidades correspondientes, lo que asegura la legalidad de su origen y el acceso autorizado a la información, pero al mismo tiempo impone la obligación de preservar su carácter confidencial.

Al igual que ocurre con otros documentos técnicos y especializados sujetos a propiedad intelectual, el acceso a esta información está restringido al uso autorizado en el marco de la



adquisición realizada. Por ello, los archivos estadísticos en cuestión se presentan bajo reserva, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales que regulan su uso, así como el respeto a los derechos exclusivos de sus titulares.

En consecuencia, se justifica que la información estadística adquirida, si bien resulta esencial para el análisis técnico y económico del mercado del acero, no pueda ser divulgada ni reproducida en su totalidad. El manejo confidencial de estos documentos responde tanto a la necesidad de proteger los derechos de autor como a la obligación de asegurar un uso responsable de la información, en estricta observancia de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

10. Estudio de Precios: Alambres recocidos y galvanizados en el Mercado de Brasil

El “*Estudio de Precios de Alambres recocidos y galvanizados en el Mercado de Brasil*” presenta información sobre los precios, cotizaciones, datos de clientes los cuales como se mencionó anteriormente encaja en los supuestos normativos para ser considerada como secreto empresarial, como se explicará a continuación:

Secreto empresarial

La decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones (en adelante la “CAN”) dispuso la siguiente definición sobre secreto empresarial:

*“Artículo 260.- Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, **que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial**, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: **a) secreta**, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, **no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible** por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva; **b) tenga un valor comercial por ser secreta**; y c) haya sido **objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta**. La información de un secreto empresarial podrá estar referida **a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.** (Subrayado fuera de texto)”⁵*

De la anterior definición se puede concluir que los siguientes elementos son esenciales para identificar secretos empresariales que, por su naturaleza, son confidenciales:

- (i) Que la información no sea generalmente conocida o accesible para personas del mismo círculo;
- (ii) Que la información tenga valor comercial;

⁵ Negrilla incluida por los autores del presente documento.



- (iii) Que el poseedor de la información haya tomado medidas para mantener la información secreta.

Secreto empresarial en la Metodología

- (i) La información que se presenta en el anexo no es generalmente conocida, ni son datos a los cuales las personas externas a la compañía puedan acceder fácilmente, especialmente porque se trata de datos sumamente específicos que se derivan de la ejecución continuada y cotidiana del objeto social.
- (ii) Se trata de información esencial para el negocio pues incluye el contenido sobre compras que realizó el Peticionario para desarrollar el producto en distintos periodos. Estos datos son la base para el desarrollo productivo del Peticionario, así como para la posterior comercialización de los productos. Por lo anterior, tiene un gran valor comercial.
- (iii) Como en los demás casos, el poseedor de la información ha tomado medidas para mantener la información secreta. Esto se evidencia en la versión pública del anexo, en la cual se restringió el acceso a la información y a las cifras contempladas.

Igualmente, frente a los anexos al estudio de precios que hacen son parte fundamental para el cálculo del Valor Normal según lo dispone la Decisión 456 de 1999 y el Acuerdo de Antidumping de la OMC, tienen versión confidencial en cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de Colombia y la Decisión 456 de la CAN.

- i) La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de Colombia

Estas normas regulan el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir del acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales.

En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el tratamiento de los datos personales indica que deberán adoptarse las medidas razonables para asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando el responsable haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento. 3.12.2 Protección de los datos contenidos en los anexos.

Los datos señalados como confidenciales no influyen directa o indirectamente en el cálculo de dicho valor pues son datos personales que no tienen ninguna injerencia dentro del cálculo o del proceso. Los datos personales de acuerdo la normativa colombiana anteriormente citada, están protegidos pues son datos personales registrados en una base de datos que pueden ser vinculados o que pueden asociarse a uno a varias personas determinadas o determinables. El poseedor de la información ha tomado las medidas para mantener la información protegida, lo cual se evidencia en la versión pública de las Facturas, en la cual se restringió el acceso a la información y se hicieron secretos datos para que los terceros no pudieran acceder a los mismos, cumpliendo así con la normativa colombiana y entregando





De acuerdo con todo lo anterior, se puede considerar que el “*Estudio de Precios de Alambres recocidos y galvanizados en el Mercado de Brasil*” y Anexos contiene información relevante comercialmente, información que hasta ahora no ha sido divulgada que constituye un secreto empresarial debido a la gran importancia que contienen sus datos y gracias a que cumple con los presupuestos dispuestos en la norma citada previamente.

Conclusión

Por los anteriores motivos, consideramos que todos los datos y cifras sintetizados en el presente escrito son información confidencial o constituyen secretos empresariales del Peticionario que, de ser revelados, podrían traer graves consecuencias sobre el desempeño y la competitividad de este.

Cordialmente,

MARTÍN GUSTAVO IBARRA PARDO

Apoderado Especial

C.C. 396.213

T.P 14.331 del C.S de la J

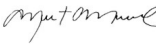


NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S
PRODUCTO INVESTIGADO:
En unidades (especificar tipo de unidad - EJEI: kilos) y Miles de Pesos

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2022			2023			2024			2025	
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	Enero - Junio	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - ('000 \$)											
COSTO DE VENTAS - ('000 \$)											
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADO RESULTADOS - (\$/unidad)											
UTILIDAD BRUTA ('000 \$)											
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA %											
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (unidad)											
AUTOCONSUMO (unidad)											
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES (unidad)											
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO (unidad)											
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO (unidad)											
PRODUCTIVIDAD - M2 por trabajador- S/PROD NACIONAL TOTAL											
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (unidad)											
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (2) - S/PROD NACIONAL TOTAL											
EMPLEO DIRECTO (# empleados promedio mes)											
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (unidad)											
SALARIOS NOMINALES MENSUALES - Por trabajador ('000 \$)											

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado con previa autorización

CONTADOR PUBLICO
Nombre
T.P.N*
FIRMA

MARTHA CONSUELO MORA
48836 – T


MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
CC
FIRMA





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2022 - I semestre

Cuentas	VOLUMEN				VALOR (miles de \$)		
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido
INVENTARIO INICIAL							
COMPRAS							
PRODUCCIÓN							
INVENTARIO FINAL							
VENTAS NACIONALES							
VENTAS EN EL EXTERIOR							
AUTOCONSUMOS							

SUMATORIA PRUEBA = 0

(0)

(0)

-

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
CC

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P.N°

MARTHA CONSUELO MORA

48836 – T

FIRMA

FIRMA



PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2023 - I semestre

SUMATORIA PRUEBA = 0

FIRMA

MARTHA CONSUELO MORA
48836 - T

Mytorn

FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO

Digitally signed by MONTES BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO
DN: C=CO, O=PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS PROALC.O S.A.S.,
OID 2.5.4.97=NITCO-8906041997, OU=GERENCIA,
OU=SISTEMAS, CN=MONTES BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO, SN=MONTES BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO, L=SIBATE, S=CUNDINAMARCA, STREET=AUT SUR KM 25 VIA SIBATE ZN INDUSTRIAL MUNA PORT 3, OID 1.3.6.1.4.1.17326.30.1+CC:
SERIALNUMBER=141417326.30.1+MONTES BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO,
Description:CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA - EMITIDO POR CAMERFARMERIA COLOMBIA SAS
Reason:I am the author of this document
Location:Your signature is here
Date:2025.09.04 12:34:28 -05'00'
Foxit PDF Reader Version: 11.0.1



PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2023- Il semestre

CUENTAS	VOLUMEN				VALOR (miles de \$)		
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido
INVENTARIO INICIAL							
COMPRAS							
PRODUCCIÓN							
INVENTARIO FINAL							
VENTAS NACIONALES							
VENTAS EN EL EXTERIOR							
AUTOCONSUMOS							
SUMATORIA PRUEBA = 0	(0)	(0)	-	(0)	(0,0)	0,0	-

Nombre
T.P.N°

48836 – T

FIRMA

My + Mr. Mac

FIRMA

MONTES
BUENAVEN
TURA
FERNANDO
ALBERTO

Digitaly signed by MONTES BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO
DN: C=Có, O=PRODUCTORA DE ALAMBRES
COLOMBIANOS PROALCO S.A.S.,
OU=2.5.4.97NITCO-8900041997,
CN=ALBERTO MONTES BUENAVENTURA LEGAL,
CN=2.5.4.97NITCO-8900041997, CN=MONTES
BUENAVENTURA, L=SIETE, ST=AUR KM 25
VIA SIBATE CN INDUSTRIAL, MUJANA PT 25
OU=2.5.4.97NITCO-8900041997,
SERIALNUMBER=39439616, CN=MONTES
BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO,
Description=CERTIFICADO DE
SIGNATURA DIGITAL DE EMPRESA,
EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIAS
Reason: I am the author of this document
Location: your signing location here
Date: 2025.09.04 12:34:14 +05'00'
Local Pk: Transfer Velocity

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2024 - I semestre

Cuentas	VOLUMEN			Total	VALOR (miles de \$)		
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido
INVENTARIO INICIAL							
COMPRAS							
PRODUCCIÓN							
INVENTARIO FINAL							
VENTAS NACIONALES							
VENTAS EN EL EXTERIOR							
AUTOCONSUMOS							
SUMATORIA PRUEBA = 0	(0,0)	-	(0,0)	(0)	-	-	-

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.Nº 48836 – T

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

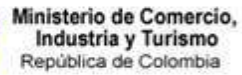
Nombre

CC

FIRMA

MONTES
BUENAVEN
TURA
FERNANDO
ALBERTO

Digitally signed by MONTES BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO
DN: cn=CO, o=PRODUCTORA DE ALAMBRES
COLOMBIANOS PROALCO S.A.S,
ou=25.4, st=ANTIOQUIA, email=PROALCO@PROALCO.COM,
c=CO, email=PROALCO@PROALCO.COM,
cn=REPRESENTANTE LEGAL, g=FERNANDO
ALBERTO, sn=MONTES BUENAVENTURA,
l=SIBATE, s=CLUNDINAMARCA, STREET=AV
SUR KM 25 VIA SIBATE ZN INDUSTRIAL MUNA
PORT 1, OJO 12.6.1, 4.1, 17326-30, 11=CC,
SERIALNUMBER=9534106, cn=MONTES
BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO,
Description=CERTIFICADO DE REPRESENTANTE
LEGAL DE EMPRESA - EMITIDO POR
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Reason: I am the author of this document
Location: your signing location here
Date: 2025.09.04 12:33:58-0500'
Foxit PDF Reader Version: 11.0.1



PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2024- II semestre

SUMATORIA PRUEBA = 0

Nombre MARTHA CONSUELO MORA
T.P.N° 48836 – T

Mytornus

Nombre
CC

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO

Digitaly signed by MONTES BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO
DN: C=Co, O=PRODUCTORA DE ALAMBRES
COLOMBIANOS PROALCO S.A.S.,
OID.2.5.4.97.NITCO-8060841907, OU=GERENCIA,
O=PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS
ALBERTO, SN=MONTES BUENAVENTURA
L=SABATE, S=CUNDINAMARCA, STREET=AUT SUR
KM 25 VIA SABATE SN INDUSTRIAL MUÑA PORT 3,
OID.1.3.6.1.1.17326.30+11CC,
SERIALNUMBER=1, C=CO, O=MONTES
BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO,
Description=CERTIFICADO DE REPRESENTANTE
LEGAL DE EMPRESA - EMITIDO POR
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Reason: I am the author of this document
Location: my signing location here
Date: 2025.09.04 12:33:41-0500'
Foxit PDF Reader Version: 11.0.1

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2025 - I semestre

Cuentas	VOLUMEN			Total	VALOR (miles de \$)		
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido
INVENTARIO INICIAL							
COMPRAS							
PRODUCCIÓN							
INVENTARIO FINAL							
VENTAS NACIONALES							
VENTAS EN EL EXTERIOR							
AUTOCONSUMOS							
SUMATORIA PRUEBA = 0	(0)	-	-	(0)	-	-	-

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.N° 48836 – T

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA

MONTES
BUENAVEN
TURA
FERNANDO
ALBERTO

Digitally signed by MONTES BUENAVENTURA
FERNANDO ALBERTO
DN: C=CO, O=PRODUCTORA DE ALAMBRES
COLOMBIANOS PROALCO S.A.S.,
OID.2.5.4.97=INFO:666041987, OU=GERENCIA,
T=REPRESENTANTE LEGAL, G=FERNANDO
ALBERTO, SN=MONTES BUENAVENTURA,
L=BOYACÁ, S=GUINDAMARCA, STREET=ALIT
SUR KM 25 VIA SIBATE ZA INDUSTRIAL MUJA
PORT 3, O=D.13.6.14.1.17326.30.11=CC,
SERIALNUMBER=9594168, CN=MONTES
BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO.
Description=CERTIFICADO DE REPRESENTANTE
LEGAL DE EMPRESA - EMITIDO POR
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
(Reason: I am the author of this document
Location: your signing location here
Date: 2025.09.04 12:33:27 -0500'
Foxit PDF Reader Version: 11.0.1

NOMBRE DE LA EMPRESA:

PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2022- II semestre

CUENTAS	VOLUMEN			Total	VALOR (miles de \$)		
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido
INVENTARIO INICIAL							
COMPRAS							
PRODUCCIÓN							
INVENTARIO FINAL							
VENTAS NACIONALES							
VENTAS EN EL EXTERIOR							
AUTOCONSUMOS							

SUMATORIA PRUEBA = 0

0 - - - - -

CONTADOR PUBLICO

Nombre

MARTHA CONSUELO MORA

T.P.N°

48836 – T

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:		2022 - I SEMESTRE							
		Nacional			Exterior			Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)
		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		
MATERIA PRIMA (A)									
Inventario Inicial									
Compras									
Inventario Final									
Total Materia Prima Utilizada									
MANO DE OBRA DIRECTA (B)									
Salarios y Prestaciones Sociales									
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)									
Mano de Obra Indirecta									
Materiales Indirectos									
Arrendamientos									
Combustible y Lubricantes									
Energia Elctrica									
Servicios Públicos									
Depreciación									
Mantenimiento y Reparaciones									
Seguros									
Amortizaciones									
Impuestos									
Diversos									
Otros									
Honorarios y Servicios Personales									
Ajustes Inventario									
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)									
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso									
(-) Inventario Final de Productos en Proceso									
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO									
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados									
(-) Consumo Interno									
COSTO DE MERCANCIA INTERNA PARA LA VENTA									
(-) Inventario Final de Productos Terminados									
TOTAL COSTO DE PRODUCTO COMERCIALIZADO									
(+) Inventario Inicial de Productos Comercializados									
(+) Compras de Productos Comercializados									
(-) Inventario Final de Productos Comercializados									
TOTAL COSTO FLETE									
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS									
Cantidad Producida (Unidades)									

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.N° 48836 – T

FIRMA

Accepted

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA

[illegible][illegible]



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:	2022 - II SEMESTRE							TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (9)	2023 - I SEMESTRE							TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (9)
	Nacional			Exterior			Otros productos		Nacional			Exterior			Otros productos	
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido			Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		
MATERIA PRIMA (A)																
Inventario Inicial																
Compras																
Inventario Final																
Total Materia Prima Utilizada																
MANO DE OBRA DIRECTA (B)																
Salarios y Prestaciones Sociales																
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)																
Mano de Obra indirecta																
Materiales indirectos																
Arrendamientos																
Combustible y Lubricantes																
Energía Eléctrica																
Servicios Públicos																
Depreciación																
Mantenimiento y Reparaciones																
Seguros																
Amortizaciones																
Impuestos																
Diversos																
Otros																
Honorarios y Servicios Personales																
Ajustes Inventario																
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso																
(-) Inventario Final de Productos en Proceso																
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO																
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados																
(-) Consumo Interno																
COSTO DE MERCANCIA INTERNA PARA LA VENTA																
(-) Inventario Final de Productos Terminados																
TOTAL COSTO DE PRODUCTO COMERCIALIZADO																
(+) Inventario Inicial de Productos Comercializados																
(+) Compras de Productos Comercializados																
(-) Inventario Final de Productos Comercializados																
TOTAL COSTO FLETE																
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS																
Cantidad Producida (Unidades)																

506.912.414.705

CONTADOR PÚBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.Nº 48836 – T

FIRMA

[Signature]

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO

[Signature]



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:	2023 - II SEMESTRE						2024 - I SEMESTRE							
	Nacional			Exterior			Otros productos	Nacional			Exterior			Otros productos
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	
MATERIA PRIMA (A)														
Inventario Inicial														
Compras														
Inventario Final														
Total Materia Prima Utilizado														
MANO DE OBRA DIRECTA (B)														
Salarios y Prestaciones Sociales														
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)														
Mano de Obra Indirecta														
Materiales Indirectos														
Arrendamientos														
Combustible y Lubricantes														
Energía Eléctrica														
Servicios Públicos														
Depreciación														
Mantenimiento y Reparaciones														
Seguros														
Amortizaciones														
Impuestos														
Diversos														
Otros														
Honorarios y Servicios Personales														
Ajustes Inventario														
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)														
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso														
(-) Inventario Final de Productos en Proceso														
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO														
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados														
(-) Consumo Interno														
COSTO DE MERCANCÍA INTERNA PARA LA VENTA														
(-) Inventario Final de Productos Terminados														
TOTAL COSTO DE PRODUCTO COMERCIALIZADO														
(+) Inventario Inicial de Productos Comercializados														
(+) Compras de Productos Comercializados														
(-) Inventario Final de Productos Comercializados														
TOTAL COSTO FLETE														
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS														
Cantidad Producida (Unidades)														

CONTADOR PUBLICO
Nombre MARTHA CONSUELO MORA
T.P.Nº 48836 – T
FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
CC
FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:	2024 - II SEMESTRE						Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)	2025 - I SEMESTRE						Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)
	Nacional			Exterior					Nacional			Exterior				
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido			Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		
MATERIA PRIMA (A)																
Inventario Inicial																
Compras																
Inventario Final																
Total Materia Prima Utilizada																
MANO DE OBRA DIRECTA (B)																
Salarios y Prestaciones Sociales																
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)																
Mano de Obra Indirecta																
Materiales Indirectos																
Arrendamientos																
Combustible y Lubricantes																
Energía Eléctrica																
Servicios Públicos																
Depreciación																
Mantenimiento y Reparaciones																
Seguros																
Amortizaciones																
Impuestos																
Diversos																
Otros																
Honorarios y Servicios Personales																
Ajustes Inventario																
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)																
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso																
(-) Inventario Final de Productos en Proceso																
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO																
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados																
(-) Consumo Interno																
COSTO DE MERCANCÍA INTERNA PARA LA VENTA																
(-) Inventario Final de Productos Terminados																
TOTAL COSTO DE PRODUCTO COMERCIALIZADO																
(+) Inventario Inicial de Productos Comercializados																
(+) Compras de Productos Comercializados																
(-) Inventario Final de Productos Comercializados																
TOTAL COSTO FLETE																
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS																
Cantidad Producida (Unidades)																

CONTADOR PUBLICO
Nombre MARTHA CONSUELO MORA
T.P.N° 48836 – T
FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
CC
FIRMA
MONTES BUENAVENTURA FERNANDO ALBERTO

Declaro que soy el representante legal de la empresa PROALCO S.A.S, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 900.000.000, y que soy el representante legal de la empresa PROALCO S.A.S, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 900.000.000, y que soy el representante legal de la empresa PROALCO S.A.S, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 900.000.000.



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROMALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

	2022 I semestre				2022 II semestre			
	Nacionales		Exterior		Nacionales		Exterior	
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total
Ventas Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en Moneda Nacional y extranjera								
Otros								
Total otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA
T.P. N° 48836 – T

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre
CC

FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO

19.374.444.738
506.912.414.705



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

	2023 I semestre							2023 II semestre										
	Nacionales			Total	Exterior			Otros productos	Total	Nacionales			Total	Exterior			Otros productos	Total
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido			Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		
Ventas Netas																		
Costo de Ventas																		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																		
Gastos de Ventas																		
Gastos de Administración																		
UTILIDAD OPERACIONAL																		
OTROS INGRESOS																		
Intereses																		
Aprovechamientos																		
Ingresos Varios																		
Total otros Ingresos																		
OTROS EGRESOS																		
Intereses en Moneda Nacional y extranjera																		
Otros																		
Total otros Egresos																		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																		
Corrección Monetaria																		
Impuesto de Renta																		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO																		

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.Nº 48836 – T

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:	2024 I semestre										2024 II semestre									
	Nacionales				Exterior				Otros productos	Total	Nacionales				Exterior				Otros productos	Total
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido	Alambre Galvanizado			Alambre Brillante	Alambre Recocido	Total	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido				
Ventas Netas																				
Costo de Ventas																				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS																				
Gastos de Ventas																				
Gastos de Administración																				
UTILIDAD OPERACIONAL																				
OTROS INGRESOS																				
Intereses																				
Aprovechamientos																				
Ingresos Varios																				
Total otros Ingresos																				
OTROS EGRESOS																				
Intereses en Moneda Nacional y extranjera																				
Otros																				
Total otros Egresos																				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS																				
Corrección Monetaria																				
Impuesto de Renta																				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO																				

9

9

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA

T.P.N°

FIRMA 48836 – T

Martha Consuelo Mora

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC

FIRMA

MONTES
BUENAVENTURA
FERNANDO
ALBERTO

[Firma manuscrita]
Firma del Representante Legal



NOMBRE DE LA EMPRESA: PROALCO S.A.S

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

	2025 I semestre								
	Nacionales			Total	Exterior			Otros productos	Total
	Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		Alambre Galvanizado	Alambre Brillante	Alambre Recocido		
Ventas Netas									
Costo de Ventas									
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS									
Gastos de Ventas									
Gastos de Administración									
UTILIDAD OPERACIONAL									
OTROS INGRESOS									
Intereses									
Aprovechamientos									
Ingresos Varios									
Total otros Ingresos									
OTROS EGRESOS									
Intereses en Moneda Nacional y extranjera									
Otros									
Total otros Egresos									
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS									
Corrección Monetaria									
Impuesto de Renta									
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO									

CONTADOR PUBLICO

Nombre MARTHA CONSUELO MORA
T.P.N° 48836 – T
FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre MONTES BUENAVENTURA
CC URA
FIRMA FERNANDO ALBERTO



Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activos		
Activos Corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 15,205,147	\$ 12,971,791
Inversiones financieras (Tidís) (Nota 7)	81,987	2,440
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	50,049,059	56,821,285
Inventarios (Nota 9)	93,486,418	56,469,171
Activos por impuestos corrientes (Nota 30)	10,263,636	21,998,680
Otros activos (Nota 10)	619,284	415,926
Activos clasificados como mantenidos para la venta	731,838	—
Total activos corrientes	170,437,369	148,679,293
Activos no Corrientes:		
Propiedades, planta y equipo neto	75,199,153	79,698,525
Derechos de uso de activos (Nota 12)	—	189,915
Goodwill (Nota 13)	5,296,944	5,296,944
Total Activos no Corrientes	80,496,097	85,185,384
Total activos	\$ 250,933,466	\$ 233,864,677
Pasivos		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	\$ 88,729,500	\$ 66,290,121
Obligaciones financieras (Nota 15)	59,979,972	66,179,987
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	—	235,267
Beneficios a empleados (Nota 17)	3,448,692	3,050,791
Otros pasivos corrientes (Nota 18)	4,096,550	12,068,902
Total Pasivos Corrientes	156,254,714	147,825,068
Pasivos no Corrientes:		
Impuesto diferido (Nota 30)	4,171,424	4,935,609
Beneficios a empleados (Nota 17)	189,898	73,071
Total pasivos no corrientes	4,361,322	5,008,680
Total Pasivos	160,616,036	152,833,748
Patrimonio de los Accionistas (Nota 19):		
Capital autorizado	35,000,000	35,000,000
Capital por suscribir	(4,830,594)	(4,830,594)
Prima de emisión	31,884,450	31,884,450
Reservas	9,687,222	9,687,222
Resultados acumulados	9,289,851	9,642,212
Utilidad/pérdida neta del ejercicio	9,286,501	(352,361)
Total Patrimonio de los Accionistas	90,317,430	81,030,929
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 250,933,466	\$ 233,864,677

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836—T

JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO

Firmado digitalmente
por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2025.02.28
17:39:31 -05'00'

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 270669 —T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR—530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Resultados

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos (Nota 20)	\$ 367,393,112	\$ 439,800,627
Costo de Ventas (Nota 21)	(321,564,196)	(396,801,282)
Margen bruto	45,828,916	42,999,345
Gastos de administración (Nota 22)	(3,169,439)	(3,484,056)
Gastos de ventas (Nota 23)	(12,592,613)	(13,221,626)
Otros ingresos operacionales (Nota 24)	1,633,213	934,763
Otros gastos operacionales (Nota 25)	(1,571,505)	(1,462,995)
Asistencia técnica (Nota 26)	(7,347,862)	(8,313,031)
Utilidad operacional	22,780,710	17,452,400
Otros gastos no recurrentes (Nota 29)	(633,875)	(460,731)
Ingresos y gastos por intereses, neto (Nota 27)	(6,493,453)	(9,155,238)
Otros ingresos y gastos financieros, neto (Nota 28)	(247,132)	(8,172,508)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	15,406,250	(336,077)
Gasto por Impuesto a la Renta (Nota 30)		
Corriente	(6,883,934)	495,570
Diferido	764,185	(511,854)
Utilidad (pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 9,286,501	\$ (352,361)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836-T

JHOANA
FAISULY
SANCHEZ HUESO

Firmado digitalmente
por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2025.02.28
17:39:39 -05'00'

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 270669 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Autorizado	Capital por Suscribir	Prima de Emisión	Reservas	Resultados Acumulados	Utilidad (Pérdida) neta del Ejercicio	Total Patrimonio de los Accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 35,000,000	\$ (4,830,594)	\$ 31,884,450	\$ -	\$ 9,642,212	\$ 19,374,444	\$ 91,070,512
Traslados	-	-	-	-	19,374,444	(19,374,444)	-
Reserva ocasional	-	-	-	9,687,222	(9,687,222)	-	-
Pago de dividendos (Acta No. 189)	-	-	-	-	(9,687,222)	-	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(9,687,222)	-	(9,687,222)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	35,000,000	(4,830,594)	31,884,450	9,687,222	9,642,212	(352,361)	81,030,929
Traslados	-	-	-	-	(352,361)	352,361	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	9,286,501	9,286,501
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 35,000,000	\$ (4,830,594)	\$ 31,884,450	\$ 9,687,222	\$ 9,289,851	\$ 9,286,501	\$ 90,317,430

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836-T

JHOANA
FAISULY
SANCHEZ
HUESO

Firmado digitalmente
por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2025.02.28
17:39:48 -05'00'

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 270669 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 9,286,501	\$ (352,361)
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de operación:		
Impuesto de renta, neto	6,119,749	16,284
Depreciación Activos Fijos	6,439,799	6,139,665
Depreciación Activos Derechos de uso	189,915	265,881
Provisión para retiro de activos	—	(118,697)
Activos mantenidos para la venta capitalizado	(731,838)	—
Pérdida en venta de propiedades planta y equipo, neto	965,527	117,033
Provisiones de inventarios	(563,996)	1,006,752
Provisión de cuentas comerciales por cobrar	(81,507)	175,395
Diferencia en cambio en forward	(651,300)	8,950,362
Cambio en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6,853,733	32,741,961
Inventarios	(36,453,251)	56,511,584
Activos por impuestos corrientes	4,851,110	(6,121,392)
Otros activos	(217,042)	22,823
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	22,439,379	(38,847,249)
Beneficios a empleados	514,728	829,471
Otros pasivos corrientes	(7,410,885)	3,563,716
Efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	11,550,622	64,901,228
Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo y activos de uso	(2,905,954)	(7,369,377)
Pago de Dividendos	—	(9,687,222)
Intereses recibidos	576,139	697,145
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(2,329,815)	(16,359,454)
Actividades de Financiamiento		
Obligaciones por arrendamientos	(227,380)	260,608
Obligaciones financieras	309,521	(53,758,509)
Intereses pagados	(7,069,592)	(9,852,383)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(6,987,451)	(63,350,284)
Aumento en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,233,356	(14,808,510)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	12,971,791	27,780,301
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Período	\$ 15,205,147	\$ 12,971,791

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836—T

JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO

Firmado digitalmente
por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2025.02.28
17:39:58 -05'00'

Jhoana Faisuly Sanchez Hueso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 270669 —T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR—530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos		
Activos Corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 12,971,791	\$ 27,780,301
Inversiones financieras (Tidís) (Nota 7)	2,440	961
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	56,821,285	89,738,641
Inventarios (Nota 9)	56,469,171	113,987,507
Activos por impuestos corrientes (Nota 31)	21,998,680	15,381,718
Otros activos (Nota 10)	415,926	10,898,439
Total activos corrientes	148,679,293	257,787,567
Activos no Corrientes:		
Propiedades, planta y equipo neto (Nota 11)	79,698,525	78,922,945
Derechos de uso de activos (Nota 12)	189,915	—
Goodwill (Nota 13)	5,296,944	5,296,944
Otros activos	—	3,187
Total Activos no Corrientes	85,185,384	84,223,076
Total activos	\$ 233,864,677	\$ 342,010,643
Pasivos		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	\$ 66,290,121	\$ 105,137,370
Obligaciones financieras (Nota 15)	66,179,987	129,092,363
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	235,267	—
Beneficios a empleados (Nota 17)	3,050,791	2,272,564
Otros pasivos corrientes (Nota 18)	12,068,902	9,992,252
Total Pasivos Corrientes	147,825,068	246,494,549
Pasivos no Corrientes:		
Impuesto diferido (Nota 30)	4,935,609	4,423,755
Beneficios a empleados (Nota 17)	73,071	21,827
Total pasivos no corrientes	5,008,680	4,445,582
Total Pasivos	152,833,748	250,940,131
Patrimonio de los Accionistas (Nota 19):		
Capital autorizado	35,000,000	35,000,000
Capital por suscribir	(4,830,594)	(4,830,594)
Prima de emisión	31,884,450	31,884,450
Reservas	9,687,222	—
Dividendos pagados	(9,687,222)	—
Resultados acumulados	19,329,434	9,642,212
Utilidad/perdida neta del ejercicio	(352,361)	19,374,444
Total Patrimonio de los Accionistas	81,030,929	91,070,512
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 233,864,677	\$ 342,010,643

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836–T

Firmado digitalmente por
JHOANA FAISULY SANCHEZ HUESO
Fecha: 2024.03.27 17:26:14
-05'00'

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 270669 –T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 27 de marzo de 2024)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Resultados

	Años Terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos (Nota 20)	\$ 439,800,627	\$ 571,314,398
Costo de Ventas (Nota 21)	(396,801,282)	(506,912,415)
Margen bruto	42,999,345	64,401,983
Gastos de administración (Nota 22)	(3,484,056)	(3,829,634)
Gastos de ventas (Nota 23)	(13,221,626)	(13,410,264)
Otros ingresos operacionales (Nota 24)	934,763	2,342,339
Otros gastos operacionales (Nota 25)	(1,462,995)	(453,656)
Asistencia técnica (Nota 26)	(8,313,031)	(9,964,755)
Utilidad operacional	17,452,400	39,086,013
Otros gastos no recurrentes (Nota 29)	(460,731)	(1,284,546)
Ingresos y gastos por intereses, neto (Nota 27)	(9,155,238)	(2,825,277)
Otros ingresos y gastos financieros, neto (Nota 28)	(8,172,508)	(11,090,232)
Utilidad antes de impuestos	(336,077)	23,885,958
Gasto por Impuesto a la Renta (Nota 30)		
Corriente	495,570	(3,879,799)
Diferido	(511,854)	(631,715)
Utilidad/perdida Neta del Ejercicio	\$ (352,361)	\$ 19,374,444

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836-T

JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 270669 -T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 27 de marzo de 2024)

Firmado digitalmente por
JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2024.03.27
17:26:23 -05'00'

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Autorizado	Capital por Suscribir	Prima de Emisión	Reservas	Resultados Acumulados	Utilidad (Pérdida) neta del Ejercicio	Total Patrimonio de los Accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 35,000,000	\$ (4,830,594)	\$ 31,884,450	\$ -	\$ 1,836,419	\$ 15,609,793	\$ 79,500,068
Traslados	-	-	-	-	15,609,793	(15,609,793)	-
Pago de dividendos (Acta No. 184)	-	-	-	-	(7,804,000)	-	(7,804,000)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	19,374,444	19,374,444
Saldo al 31 de diciembre de 2022	35,000,000	(4,830,594)	31,884,450	-	9,642,212	19,374,444	91,070,512
Traslados	-	-	-	-	19,374,444	(19,374,444)	-
reservaocacional	-	-	-	9,687,222	(9,687,222)	-	-
Pago de dividendos (Acta No. 189)	-	-	-	-	(9,687,222)	-	(9,687,222)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(352,361)	(352,361)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 35,000,000	\$ (4,830,594)	\$ 31,884,450	\$ 9,687,222	\$ 9,642,212	\$ (352,361)	\$ 81,030,929

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836-T

Firmado digitalmente
JHOANA FAISULY por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2024.03.27
17:26:54 -05'00'

Jhoana Faisuly Sánchez Hueso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 270669 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 27 de marzo de 2024)

Productora de Alambres Colombianos Proalco S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación:		
Utilidad neta del ejercicio	\$ (352,361)	\$ 19,374,444
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de operación:		
Impuesto de renta, neto	16,284	4,511,514
Depreciación Activos Fijos	6,139,665	5,767,680
Depreciación Activos Derechos de uso	265,881	470,434
Provisión para retiro de activos	(118,697)	—
Activos mantenidos para a venta capitalizado	—	1,224,694
Pérdida en venta de propiedades planta y equipo, neto	117,033	533,416
Provisiones de inventarios	1,006,752	(1,198,860)
Provisión de cuentas comerciales por cobrar	175,395	(14,283)
Diferencia en cambio en forward	8,950,362	(5,331,586)
Cambio en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	32,741,961	(13,539,597)
Inventarios	56,511,584	25,190,628
Activos por impuestos corrientes	(6,121,392)	853,237
Otros activos	22,823	8,010,691
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(38,847,249)	(103,431,063)
Beneficios a empleados	829,471	(4,138,113)
Otros pasivos corrientes	3,563,716	(13,753,639)
Efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	64,901,228	(75,470,403)
Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo y activos de uso	(7,369,377)	(13,629,011)
Pago de Dividendos	(9,687,222)	(7,804,000)
Intereses recibidos	697,145	419,328
Flujos de efectivo utilizado en actividades de inversión	(16,359,454)	(21,013,683)
Actividades de Financiamiento		
Obligaciones por arrendamientos	260,608	14,477
Obligaciones financieras	(53,758,509)	95,200,618
Intereses pagados	(9,852,383)	(3,244,606)
Flujos de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	(63,350,284)	91,970,489
Aumento en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(14,808,510)	(4,513,597)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	27,780,301	32,293,898
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Período	\$ 12,971,791	\$ 27,780,301

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Fernando Montes B.
Representante Legal

Martha Consuelo Mora Castro
Contador Público
Tarjeta Profesional 48836—T

JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO

Firmado digitalmente
por JHOANA FAISULY
SANCHEZ HUESO
Fecha: 2024.03.27
17:27:05 -05'00'

Jhoana Faisuly Sanchez Hueso
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 270669 —T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR—530
(Véase mi informe del 27 de marzo de 2024)